



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS

Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

AEEJ

Dictamen de Información y Estados Contables,
Presupuestarios y Programáticos e Informes
Complementarios del ejercicio 2019



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).

DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019.

1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.

Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Actividades.....	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	12
Estado Analítico del Activo.....	14
Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.....	16
Informe sobre pasivos contingentes.....	18

2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.

Estado Analítico de Ingresos.....	21
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	23
Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.....	25
Estados e Información Programática.....	27
Indicadores de Postura Fiscal.....	29

3. Dictamen del Auditor en relación a la información Patrimonial..... 31

4. Dictamen del Auditor en relación a los Estados financieros de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios..... 34

5. Observaciones y recomendaciones al Estudio y Evaluación al Control Interno..... 37

6. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal..... 75

7. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco..... 78

Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco..... 81

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	83
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.....	85
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	87
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	89
Reglamento Interno.....	91
Condiciones Generales de Trabajo.....	93
Verificación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes.....	95
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los Recursos.....	97
Evaluación de Programas Anuales.....	99
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	101
8. Estados e Información contable, presupuestaria y programática del ejercicio 2019 de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.....	103



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

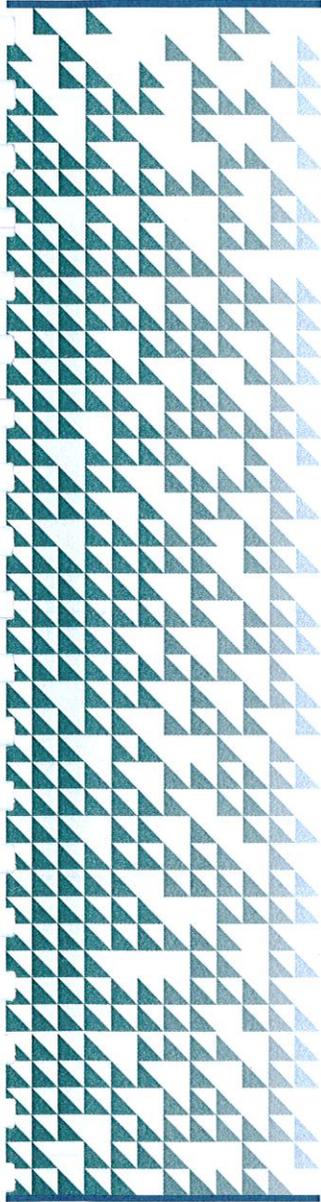


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco al 31 de diciembre del ejercicio 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de situación financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

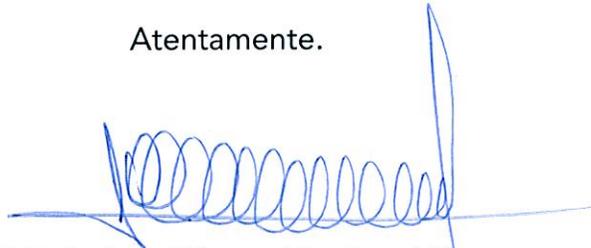
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen con salvedad.

El Estado de situación financiera antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco al 31 de diciembre de 2019, salvo porque no presenta una provisión para contingencias laborales y de Seguridad Social, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Actividades** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

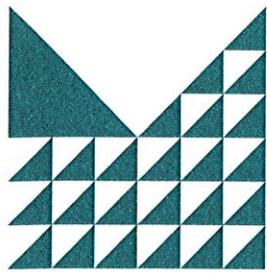
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo porque no presenta una provisión para contingencias laborales y de seguridad social y no cumple con el Postulado Básico de Revelación Suficiente, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



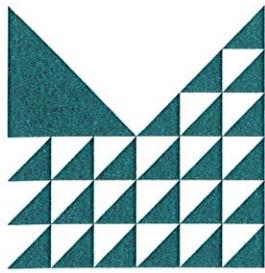
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

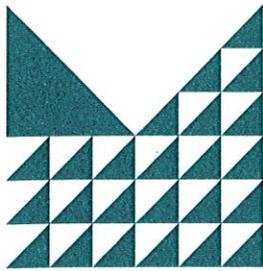
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo porque no registra una provisión por contingencias laborales y de seguridad social, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

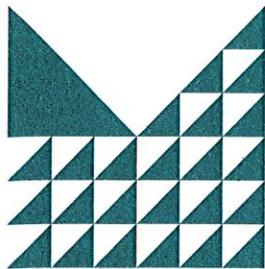
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen limpio.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



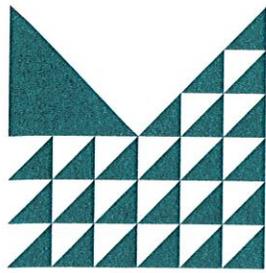
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

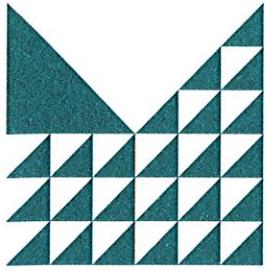
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Dictamen limpio.

El Estado Analítico del Activo antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.

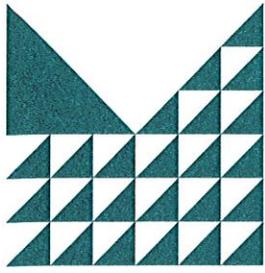
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Dictamen con salvedad.

El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo porque no presenta una provisión para Contingencias Laborales y de Seguridad Social, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

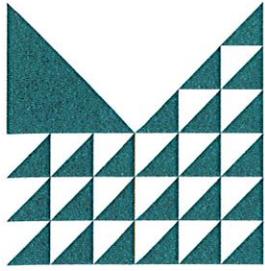
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dictamen negativo.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco no presentó dentro de la Información financiera para la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, el Informe de Pasivos Contingentes, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

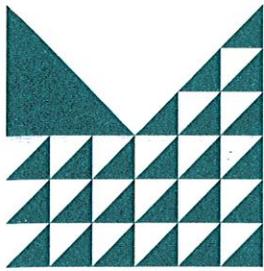
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

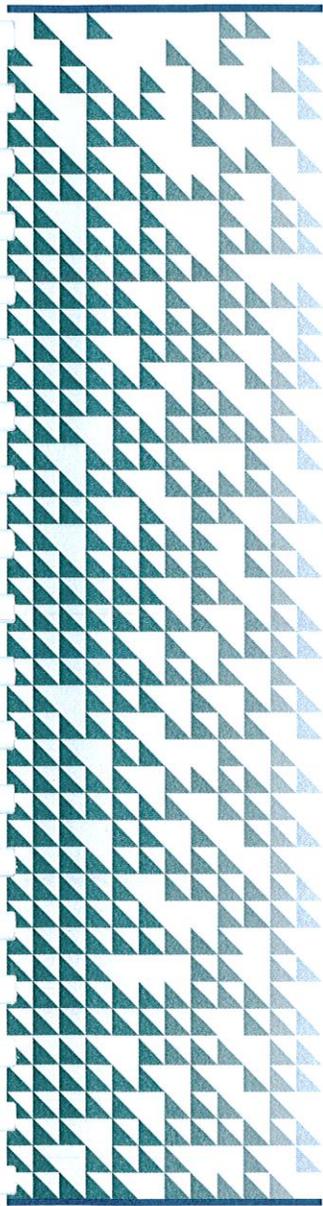


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).

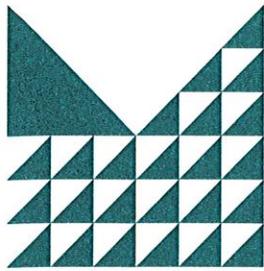


t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

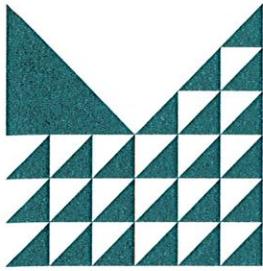
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

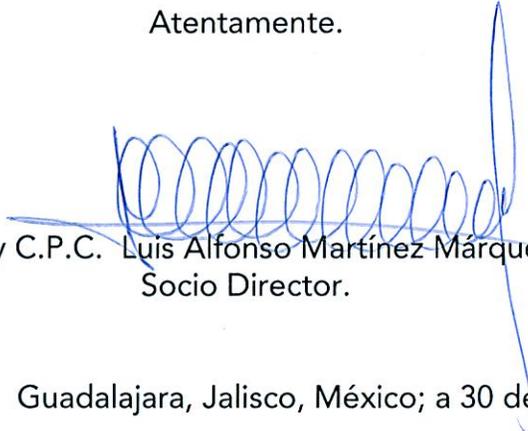
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable a la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Dictamen con salvedad.

El Estado Analítico de Ingresos presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo porque no utilizaron un Sistema de Contabilidad Gubernamental que registre los momentos contables de los ingresos y emita estados financieros conforme a Legislación de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



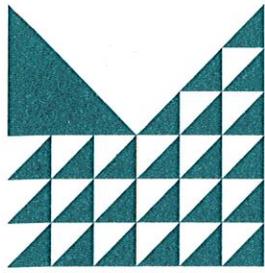
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos los **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Dictamen con salvedad.

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo porque no utilizaron un Sistema de Contabilidad Gubernamental que registre los momentos contables de los egresos y emita estados financieros conforme a Legislación de Contabilidad Gubernamental, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



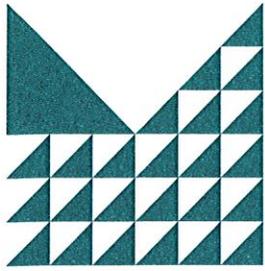
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos el **Estado del Endeudamiento Neto** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado del Endeudamiento Neto libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado del Endeudamiento Neto.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado del Endeudamiento Neto adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado del Endeudamiento Neto esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría Estado del Endeudamiento Neto de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado del Endeudamiento Neto está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado del Endeudamiento Neto. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado del Endeudamiento Neto por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado del Endeudamiento Neto que tiene como finalidad mostrar la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Dictamen limpio.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, no presenta endeudamiento no tuvo contratada deuda pública, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

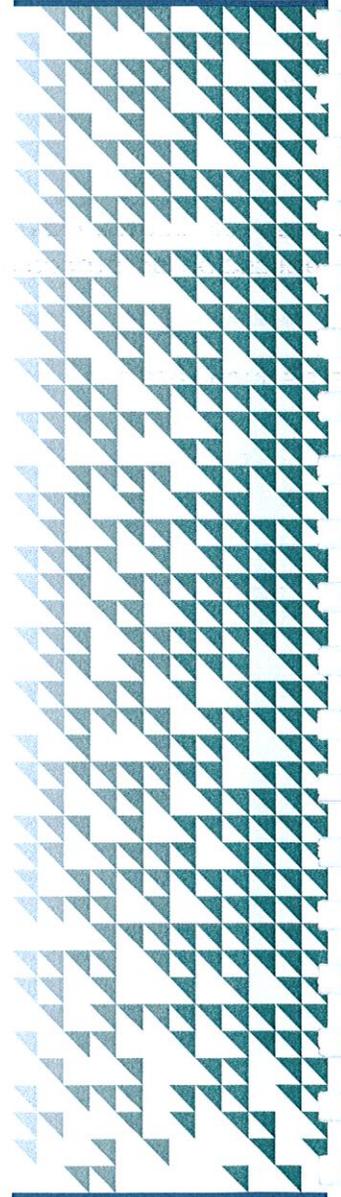
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASORES EMPRESARIALES
MARTINEZ
MARQUEZ
AUDIT, TAX & LEGAL



H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entrenimiento de Jalisco.

Auditamos los Estados e Información Programática de la Agencia Estatal de Entrenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

La Administración de la Agencia Estatal de Entrenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entrenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entrenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la

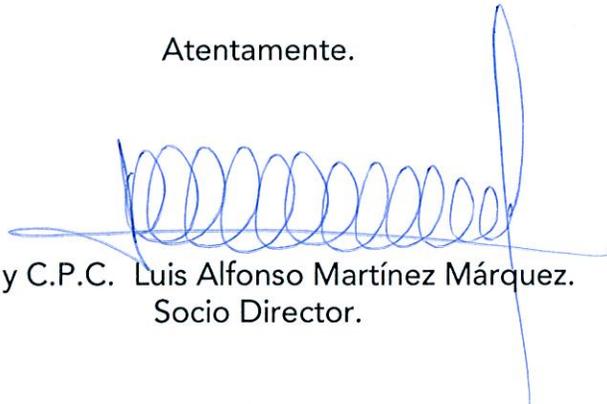
auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

Dictamen con salvedad.

Los Estados e Información Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo porque no utilizó un Sistema de Contabilidad Gubernamental que registrara los momentos contables de los egresos y que emitiera estados financieros de acuerdo a la Legislación Gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos los **Indicadores de Postura Fiscal** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Indicadores de Postura Fiscal libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Indicadores de Postura Fiscal.

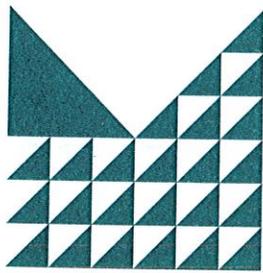
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Indicadores de Postura Fiscal adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los Indicadores de Postura Fiscal esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Indicadores de Postura Fiscal de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Indicadores de Postura Fiscal está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Indicadores de Postura Fiscal. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Indicadores de Postura Fiscal por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos los Indicadores de Postura Fiscal que tiene como finalidad mostrar los ingresos presupuestarios sin incluir los ingresos por financiamientos y los egresos presupuestarios sin incluir los egresos por amortización, así reflejar el Balance Presupuestario.

Dictamen con salvedad.

Los Indicadores de Postura Fiscal presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de postura fiscal de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 salvo porque no utilizaron un Sistema de Contabilidad Gubernamental que registre los momentos contables de los ingresos y egresos y emita estados financieros conforme a Legislación de Contabilidad Gubernamental, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



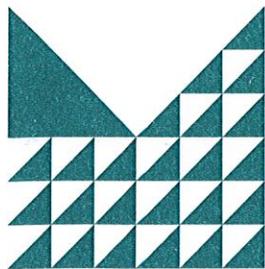
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

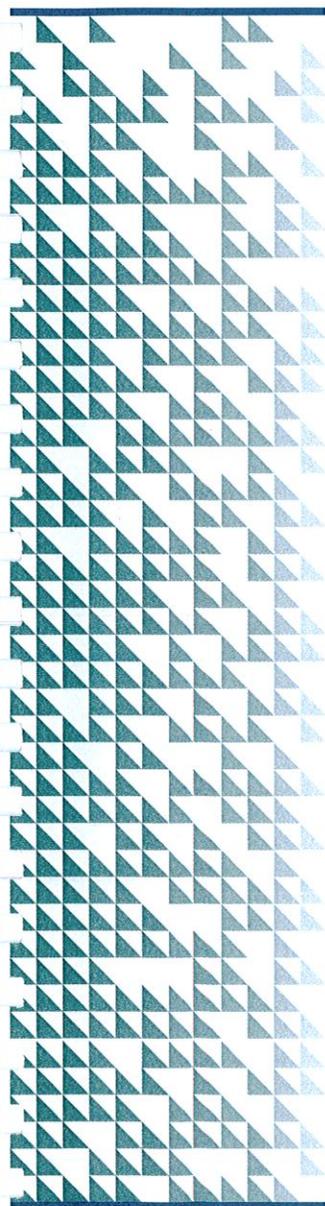


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

3. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos la **Información Patrimonial** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos la Información Patrimonial de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Dictamen con salvedad.

La Información Patrimonial de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, salvo que no presenta una provisión para contingencias laborales y de seguridad social, e incluyó dentro de la relación de bienes que forman parte del patrimonio los bienes recibidos en comodato, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 30 de octubre del 2020.



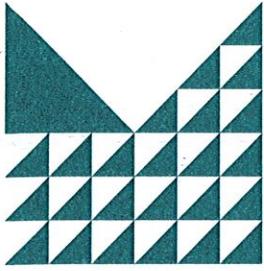
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

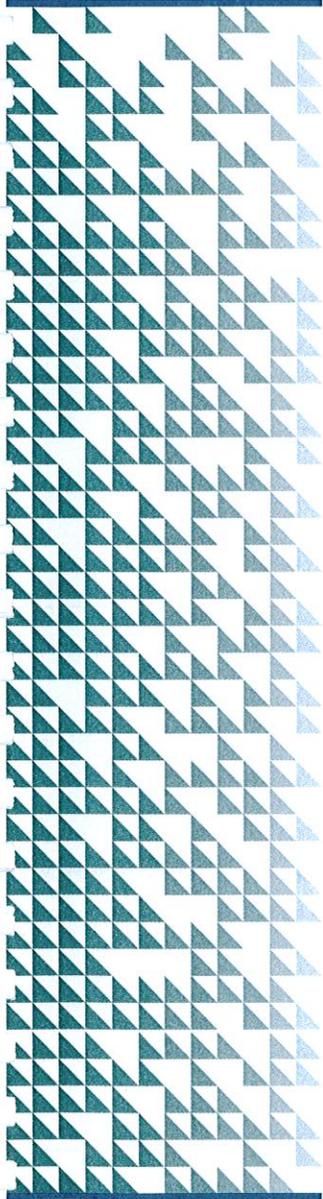


contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).



4. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS.

☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Auditamos la **Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios** de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, se encuentren libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

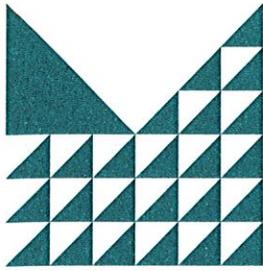
Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional. Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios por parte de la Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, efectuamos los



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

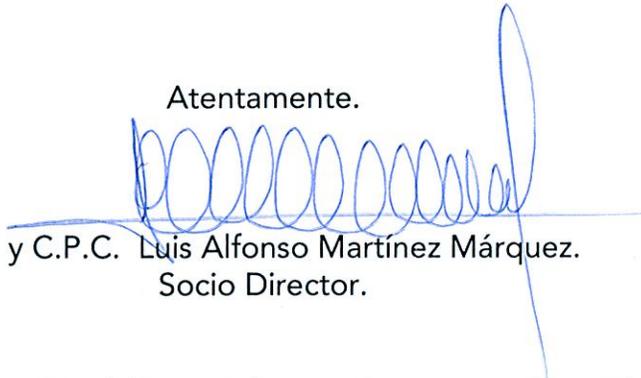
procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que cumpla con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dictamen con salvedad.

La Agencia Estatal de Entretenimiento del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, salvo porque no presenta la información a que se refieren los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley, no presenta un estudio actuarial de obligaciones laborales, además de que no nos pudimos cerciorar del balance presupuestario positivo, esto de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Atentamente.


M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

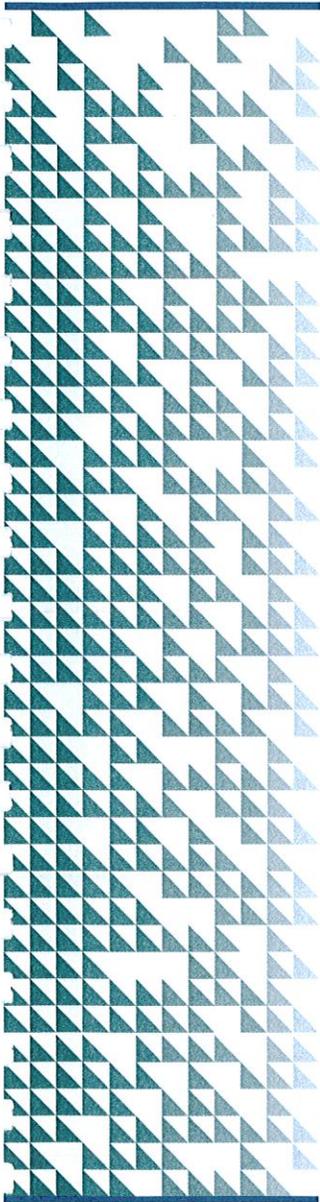


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
<p>ESTADO DE ACTIVIDADES</p> <p>Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.</p>	
<p>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.</p> <p>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</p> <p>Son los ingresos propios obtenidos por</p>	



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

La Agencia registró un importe de \$77'360,879.00, no cuenta con un Manual de Ingresos Propios.

El registro contable por la venta de boletos no cuenta con documentos, comprobatorios y justificativos, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

En el registro contable no se soportan por documentación autorizada ni por comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).

Dentro de la Subcuenta de Ingresos 4173-4201 FORO PRINCIPAL (RUEDO) se registraron cantidades en negativo por un total de \$-8'370,951.28, esto fundamentándose en el Contrato con Servicios y Negocios Profesionales, S. A. de C. V. que tiene por objeto la presentación de los "ARTISTAS" en el Auditorio Benito Juárez, que señala que la Agencia solo será resguardante de los ingresos en zona de ruedo.

Ver Tabla 1 abajo.

Consideramos que la Agencia para el control de este tipo de Ingresos debe contar con un Manual de Ingresos Propios, todo con el objetivo de estipular la normatividad relacionada con todo el proceso de captación de las mismas por ejemplo

1. Facturación:

Funciones:

- Manejo del sistema de gestión/ facturación.
- Facturar las operaciones comerciales.
- Realizar el cierre diario.
- Recibir el dinero en efectivo de las ventas de contado.
- Enviar a consignar el efectivo.

2. Contabilidad:

- Revisión de los cierres diarios.
- Revisión de la facturación.
- Ingreso de la información al sistema de contabilidad.
- Preparación de impuestos.

Consideramos que la Agencia no debe registrar como Ingresos los correspondientes a entradas a zona de ruedo, el mismo contrato establece que serán entregados a la empresa contratada en 72 horas, se sugiere registrarlo en la siguiente cuenta de pasivo:

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

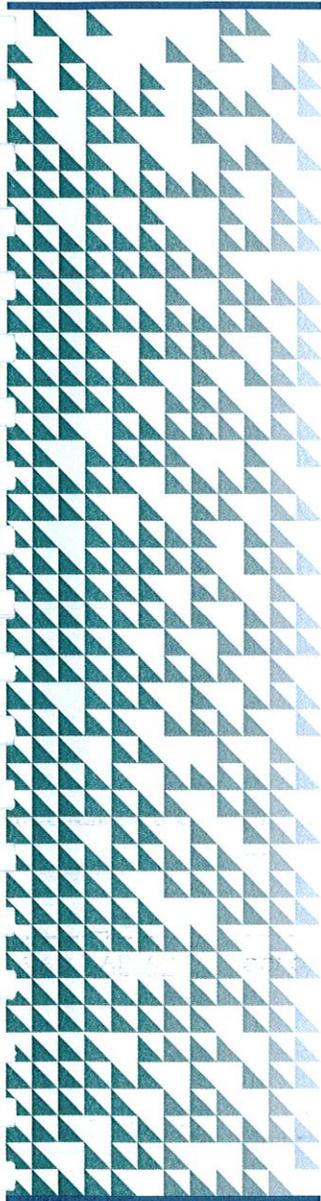
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Es importante que la Agencia no omita los documentos o registros que integran la contabilidad, esto con la finalidad de tener veracidad de la información financiera.

Tabla 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA CONCIERTOS PÚBLICOS CELEBRADO CON SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES, S. A. DE C. V.

DÉCIMA SÉPTIMA, LIQUIDACIÓN. LA AGENCIA presentará a LA EMPRESA un estado de cuenta al finalizar cada uno de LOS EVENTOS establecidos en el Anexo A, que contendrá el resultado financiero global. Esta liquidación reflejará los ingresos por venta de boletos para zona de ruedo, así como los costos adicionales, señalados en el párrafo segundo de la cláusula que antecede y que habrá de cubrir LA EMPRESA por motivo de LOS EVENTOS.

LA EMPRESA será el dueño legítimo de los ingresos por entradas en zona de ruedo en las fechas señaladas en el ANEXO A, LA AGENCIA fungirá únicamente como resguardante; en este sentido LA AGENCIA entregará a LA EMPRESA, a más tardar 72 setenta y dos horas después de finalizado EL EVENTO los montos correspondientes a los ingresos obtenidos por venta de boletos, una vez que sean realizadas las deducciones correspondientes del Impuesto sobre espectáculos, el costo de comisiones por venta con tarjetas de crédito y débito y el costo por emisión de boleto.

Servicios Personales.

Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

La Agencia registró un importe de **\$18'028,064.00** como Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

La Entidad registró dentro de esta cuenta la entrega de prestaciones en las siguientes pólizas:

PD-85 26-NOV-2019 DEVOLUCION CUOTAS PREV. SOCIAL JUL.AGO:

- 3% DE VIVIENDA por \$69,668.62
- 17.5 o/o PENSIONES AP. PATR. por \$406,400.48
- 2% SEDAR por \$46,126.44
- 11.5% RETENCIONES PENSIONES por \$267,063.08

D-15 05-DIC-2019 DEVOLUCION CUOTAS PREV. SOCIAL SEP-OCT:

- 3% DE VIVIENDA por \$69,668.62
- 17.5 o/o PENSIONES AP. PATR. por \$406,400.48

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

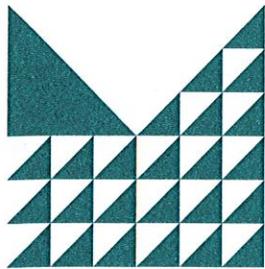
Economía Presupuestaria

Diferencia positiva entre la asignación definitiva y el gasto ejercido. Gasto no ejercido. Asignación presupuestaria autorizada que no fue utilizada total o parcialmente al cierre del ejercicio fiscal.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 53. *El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:*

1. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación, ésta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- 2% SEDAR por \$46,126.44
- 11.5% RETENCIONES PENSIONES por \$267,063.08

Consideramos que estos conceptos, a excepción de la retención de "11.5% RETENCIONES PENSIONES", no se debieron erogar, ya que representa una ECONOMÍA PRESUPUESTARIA:

"ECONOMIA PRESUPUESTARIA Diferencia positiva entre la asignación definitiva y el gasto ejercido. Gasto no ejercido. Asignación presupuestaria asignada que no fue utilizada total o parcialmente al cierre del ejercicio fiscal."

La Agencia debió de presentar en el concepto de Seguridad Social una Economía (Son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado) de \$1'044,391.08.

La Entidad no realizó de forma correcta la retención de ISR, sobre el pago de este importe lo calculó de forma mensual cuando en el CFDI menciona que es quincenal, además debió acumular el ingreso a las quincenas correspondientes.

Además dentro de los pagos por Honorarios Asimilados en los meses de agosto a diciembre pagó vales de despensa considerándolos ingresos exentos para ISR.

La Agencia no realizó la retención que se refiere la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para 2019 sobre el pago de Honorarios Asimilados.

por Objeto del Gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal, identificando la fuente de ingresos. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente;

II. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; para que proceda algún pago, deberá estar comprendido en el Presupuesto de Egresos, en ley o decreto posterior o con cargo a ingresos excedentes. Las erogaciones sólo podrán realizarse por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

III. Previa autorización de la Secretaría se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes;

La Agencia debe revisar el cálculo de las Retenciones de ISR y del 3% del Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal no subordinado, para evitar una posible contingencia de la autoridad fiscal.

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

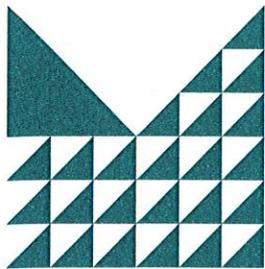
SECCIÓN TERCERA

Del impuesto sobre remuneraciones al trabajo Personal no subordinado. Artículo 9°. Este impuesto se determinará en la forma siguiente: I. Sobre los ingresos mensuales que perciban las personas físicas y jurídicas dedicados a los servicios profesionales de medicina, veterinarios o dentistas, y sobre los

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

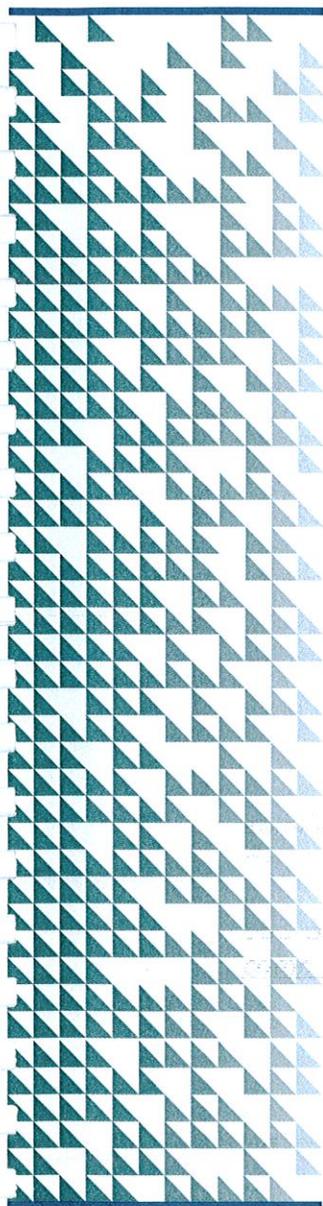
contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

obtenidos por personas que, sin laborar bajo la dirección de un tercero, realicen directa e indirectamente trabajos o servicios profesionales, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, los motivos que lo produzcan, o las actividades que lo originen, siempre y cuando estén exentos del Impuesto al Valor Agregado, quedando incluidos los ingresos por honorarios asimilables a salarios y los que perciban los agentes de seguros por el ramo de vida y agropecuarios, en forma habitual o eventual, el: 3.0 %

CAPÍTULO CUARTO

Del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado

Del objeto

Artículo 30. Son objeto de este impuesto, los ingresos en efectivo o en especie, siempre que se generen por actividades no subordinadas, realizadas en el estado, o los perciban personas domiciliadas en el mismo, que se obtengan por el libre ejercicio de una profesión, arte o actividad deportiva, cultural o prestación de un servicio mercantil.

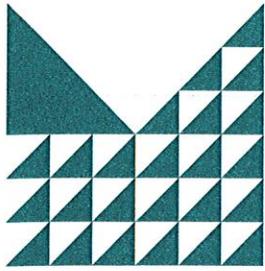
Asimismo, los ingresos que obtengan los agentes de seguros, administradores únicos; los miembros del consejo de administración, de vigilancia, consultivos o de cualquiera otra denominación que se les dé; **así como los honorarios asimilados a salarios.**

"Énfasis añadido."

De los sujetos

Artículo 31. Son sujetos de este impuesto las personas físicas que, habitual o eventualmente, obtengan los ingresos a que se refiere el artículo anterior.

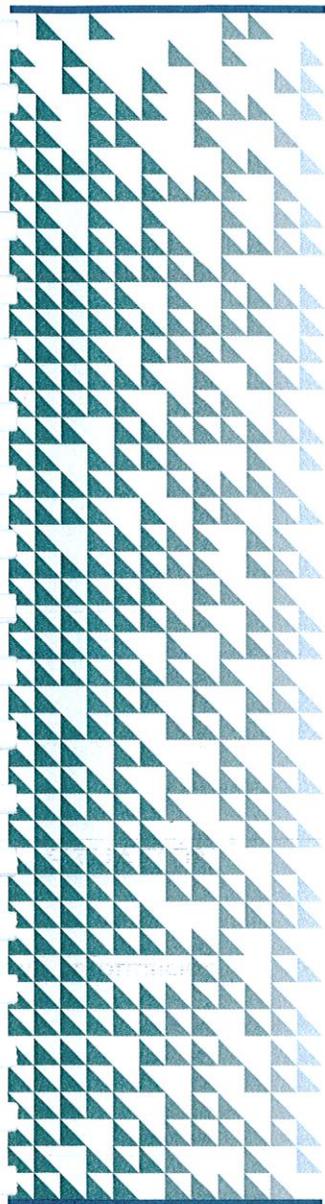
Cuando operen organizadas en asociaciones o sociedades, serán



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

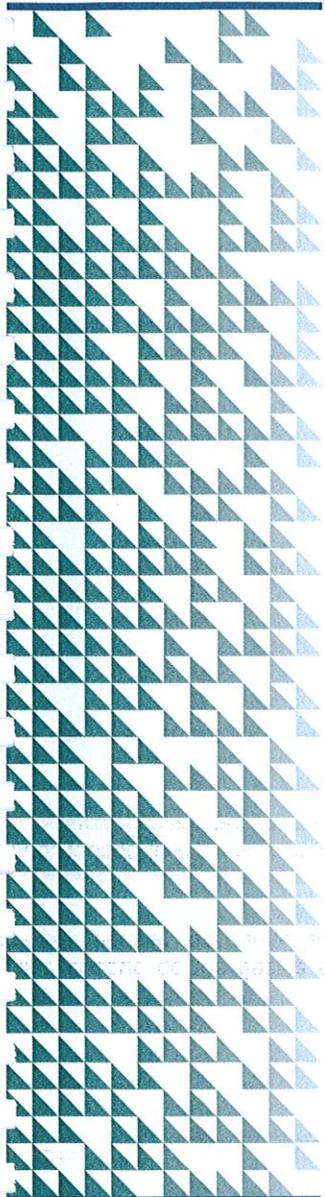
	<p>dichas agrupaciones los sujetos del impuesto, con responsabilidad directa por el total de los ingresos que obtengan; <u>las personas físicas y jurídicas, que cubran las remuneraciones a que se refiere el artículo anterior de esta Ley, deberán retener el impuesto y enterarlo dentro del plazo establecido en este capítulo.</u> <u>"Énfasis añadido."</u></p>
<p>Notas al Estado de Actividades.</p> <p>Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.</p> <p>A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Notas de desglose;b) Notas de memoria (cuentas de orden), yc) Notas de gestión administrativa. <p>Consideramos que la Agencia no cumple con el Principio de Revelación Suficiente en el género de Gastos y Otras Pérdidas, solo revelo el importe por Capítulo.</p>	<p>MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL</p> <p>Gastos y Otras Pérdidas:</p> <p>1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, <u>que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.</u> <u>"Énfasis añadido."</u></p>
<p>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.</p> <p>Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.</p>	



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



<p>Efectivo y Equivalentes Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.</p> <p>Fondo Revolvente a nombre de Miguel Angel Talancon Langarica por \$25,000.00 autorizado por el director general de la AEEJ con fecha 24 de julio de 2019 y pagaré firmado con fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2019, <u>dicho fondo no fue regresado al cierre del ejercicio de 2019.</u></p>	<p>Se recomienda a la Agencia cumplir con el MANUAL PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p><u>Ver tabla 1 abajo.</u></p>
<p>MANUAL PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>Capítulo II DE LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE</p> <p>Artículo 4.- Para la asignación de los fondos revolventes, los titulares de las Dependencias, deberán formular solicitud indicando el importe del fondo, debiéndose tramitar ante la Secretaría, quien evaluará la factibilidad de asignar el monto de recursos solicitados, quedando registrados como deudores en la contabilidad gubernamental los titulares mencionados o los servidores públicos que para tales efectos ellos determinen.</p> <p>El fondo revolvente será asignado única y exclusivamente para su aplicación durante el ejercicio presupuestal vigente; por lo tanto, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe ante la Secretaría, a más tardar el día 15 de diciembre del año de que se trate.</p> <p>Artículo 12.- Con autorización de los titulares de las Dependencias y Entidades Públicas, los responsables de las Áreas Administrativas previa evaluación de necesidades de las Áreas Operativas, podrán asignar fondos fijos a las mismas para que solventen gastos o necesidades urgentes en efectivo, cuyos importes individualmente no sean mayores a 60 días de salario mínimo general vigente en la zona económica de Guadalajara; a este respecto, es importante establecer medidas de control interno que permitan concentrar oportunamente la documentación soporte de los gastos efectuados por las áreas, o su reintegro, para realizar los reembolsos respectivos.</p> <p>El ejercicio del gasto de los fondos fijos será responsabilidad del servidor público a quien se le hubiera asignado.</p>	
<p>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.</p> <p>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por</p>	<p>LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO</p>

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

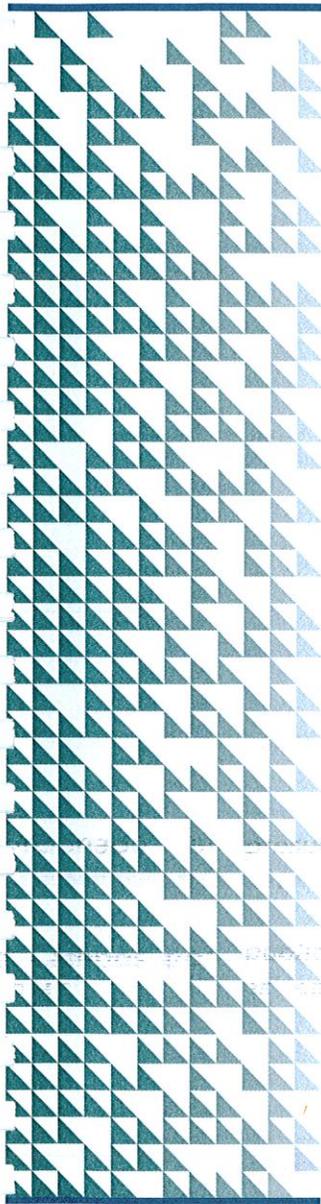
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

La Agencia registró por error contable \$100,000.00 en exceso en la Cuenta 1122-0143 VENTSAN SA DE CV.

Artículo 86.- La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios en original y por medios magnéticos de digitalización.

Se recomienda que la Agencia corrija el saldo contra **3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores en la Subcuenta:**

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

No nos fue proporcionado el soporte documental del registro del momento del devengado del proveedor María Sara Campos por un importe de \$100,502.40, En el mes de junio de 2020 se cancela la cuenta.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

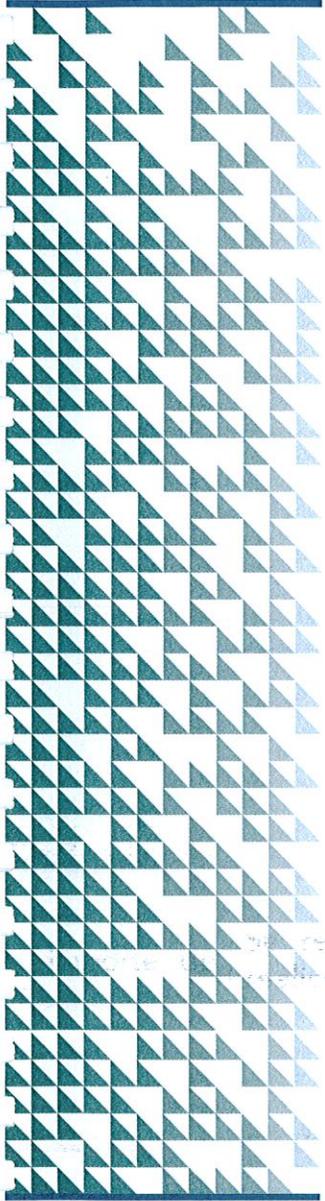
Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

Es importante cumplir con la característica de:

Veracidad.

Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros.

La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Ingresos por Clasificar.

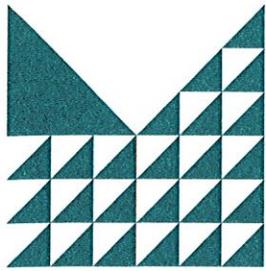
Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

La Agencia registró un importe de \$400,000.00 cobrados 50% en octubre y 50% en diciembre, por renta de instalaciones a Folklor La Tapatía, S. A. de C. V., que de acuerdo a los momentos contables que señalan los Lineamientos del CONAC son ingresos devengados.

El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de

Se recomienda que la Agencia realice un ajuste al Ahorro del Ejercicio de 2019 por el importe de \$400,000.00 por 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores en la Subcuenta:

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL

Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Ver Tabla 1 abajo.

Tabla 1 Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos

ANEXO I CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		

Provisiones para Contingencias. Provisión para Contingencias a Corto Plazo.

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias. Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

La Agencia realizó contratos por honorarios asimilados a salarios, todos fundamentados en la Ley Federal de Trabajo.

Dará origen al pasivo todo suceso

t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600

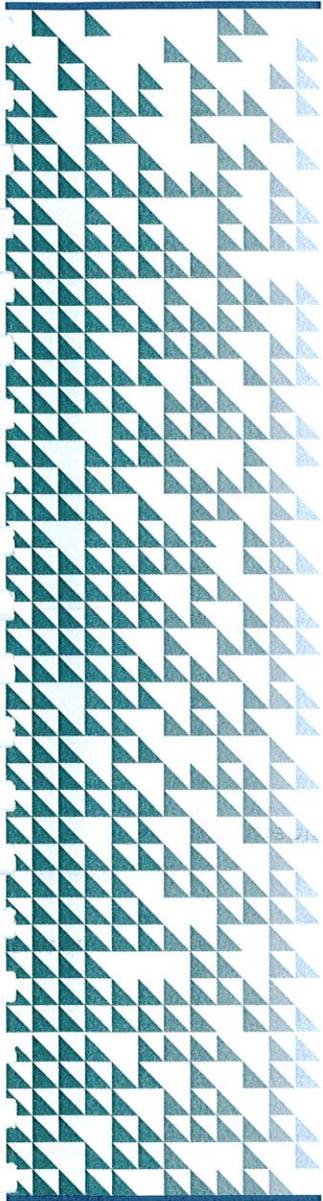
contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

La Agencia no realizó ninguna provisión, al cierre del ejercicio de 2019, por contingencias laborales ni de seguridad social.

del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones del propio ente público, en las que:

- a. Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y*
- b. Como consecuencia de lo anterior, el ente público haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.*

12.1 Reconocimiento.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.*
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.*
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.*

Cuentas de Orden Contables.

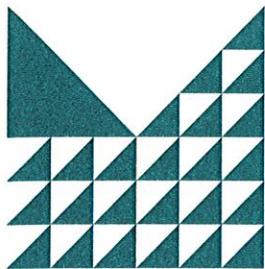
7.3 AVALES Y GARANTIAS

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar.

Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas.

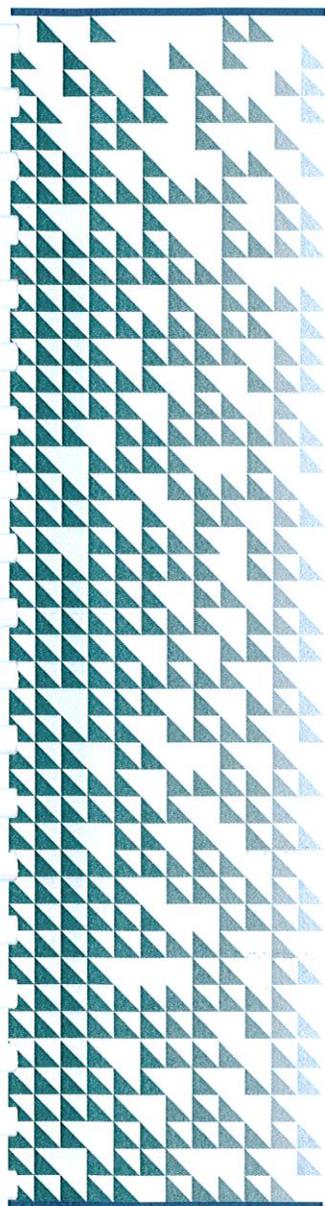
Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

La Agencia en las notas de Memoria presentó un total de fianzas recibidas por un importe de \$32'729,566.00, en los saldos contables se presentan por \$30'530,333.55

Es importante que la Agencia cumpla con las características de la Información Financiera de:

CONFIABILIDAD Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.

La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos.

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

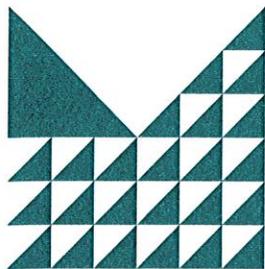
Verificabilidad

La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de una entidad a otra y de un periodo a otro.

La verificabilidad de las operaciones habrá de facilitar la comprobación de los datos por parte de los órganos facultados por ley para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera.

Cuentas de Orden Contables.

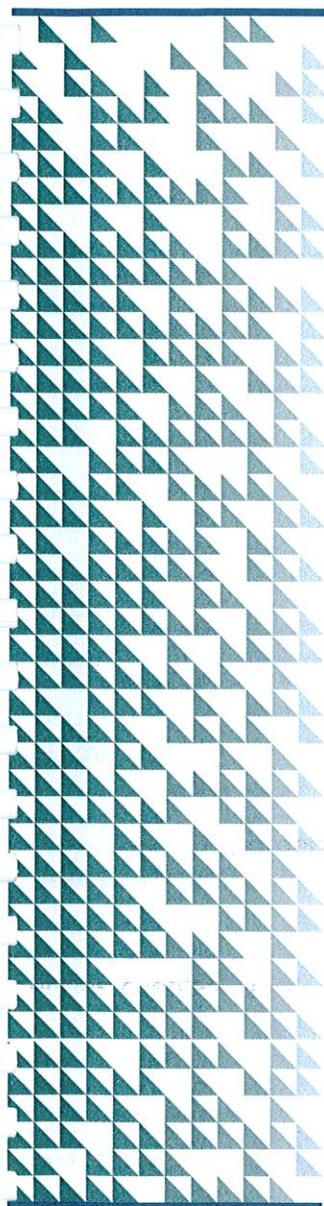
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

La Agencia en las notas de Memoria presenta los siguientes importes:

- Bienes Muebles por \$4'753,726.00
- Auditorio Benito Juárez por \$759'513,178.00
- Bodega Tesistán por \$34'315,204.00

Suman un total de \$ 798'582,108.00, en Contabilidad se tiene un registro por \$1,596'506,180.72.

La Agencia presentó dentro de la "RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO" en la Información Financiera para la Cuenta Pública los Bienes Recibidos en Comodato, lo cual consideramos que representa una inconsistencia, ya que el Contrato de Comodato con el Ente "Patronato de Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara", menciona que estarán bajo este régimen hasta que termine el Proceso de Liquidación.

Cuentas de Orden Presupuestarias.

El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Es importante que la Agencia cumpla con las características de la Información Financiera de:

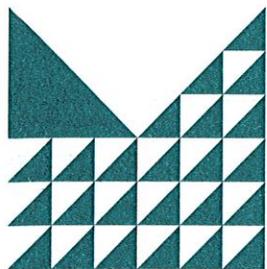
- Confiabilidad
- Veracidad
- Objetividad
- Verificabilidad

Consideramos que de acuerdo a la definición de Patrimonio, los Activos recibidos en Comodato no se deben presentar como parte del Patrimonio.

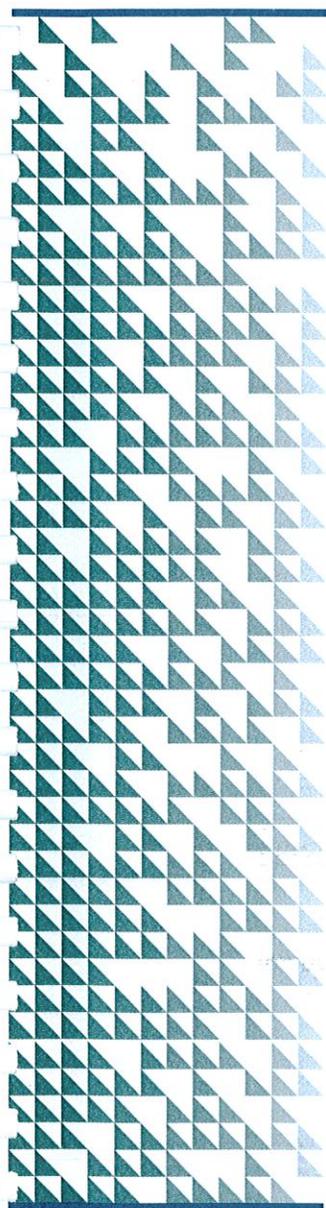
La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

La Agencia no informa es sus Notas de Memoria la información correspondiente a las Cuentas de Orden Presupuestarias.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

La Agencia no presentó el Informe sobre Pasivos Contingentes, no realiza un Estudio Actuarial de Obligaciones Laborales, como lo señalan las Reglas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

*Es importante que el Ente considere el **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)***

Obligaciones Laborales Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;*
- 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;*
- 3. Es probable el pago de los beneficios; y*
- 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.*

Conceptos básicos de las obligaciones laborales

Beneficios a los empleados.- Son aquéllos otorgados al personal que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado. Estas remuneraciones se clasifican en: beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro.

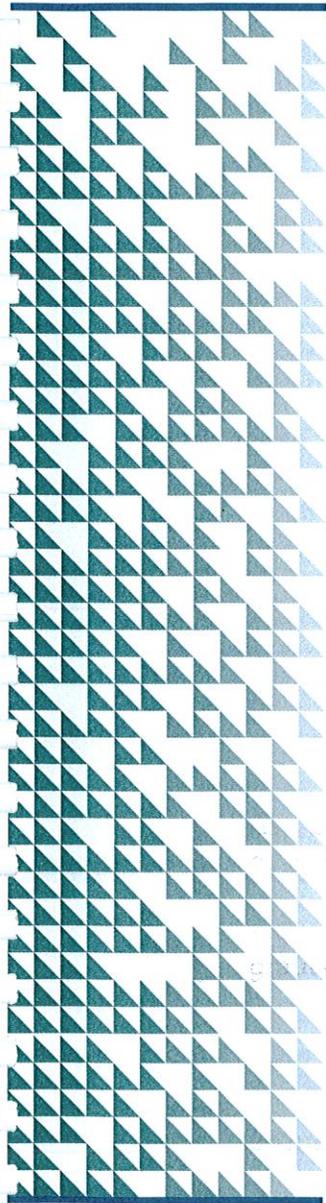
a) Beneficios directos a corto y largo plazo.- Son remuneraciones que se pagan regularmente al empleado durante su relación laboral; tales



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

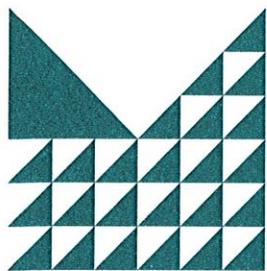


contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

como sueldos, salarios, tiempo extra, destajos, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas. Si son pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo son a corto plazo; si lo son a más de doce meses, son a largo plazo. Los beneficios directos a largo plazo comprenden, entre otras, a las siguientes remuneraciones: ausencias compensadas a largo plazo (tales como, años sabáticos, becas o estudios prolongados normalmente en el extranjero o vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa); bonos o incentivos por antigüedad y otros beneficios por largo tiempo de servicio, beneficios por invalidez temporal o permanente, beneficios diferidos que se pagarán a los empleados a partir de los doce meses siguientes al cierre del período en el que se han ganado.

b) Beneficios por terminación.- Son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación (como por ejemplo: indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos), de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.

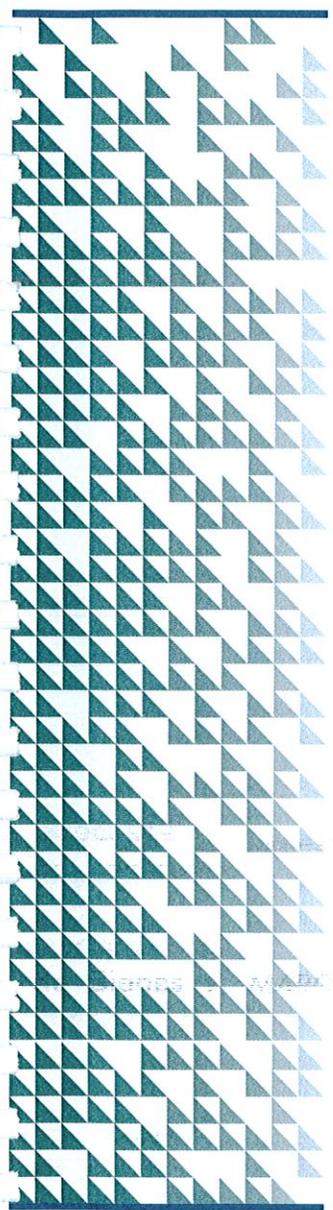
c) Beneficios al retiro.- Son remuneraciones que se pagan al empleado y/o sus beneficiarios, al alcanzar este empleado su edad de jubilación o con posterioridad a ésta y, en algunos casos con anterioridad a ésta, si alcanzan su condición de elegibilidad, derivadas de los beneficios futuros que ofrece el ente público a cambio de los servicios



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

No nos pudimos cerciorar de la razonabilidad de este Estado Presupuestario; la Agencia en este Estado presenta las siguientes inconsistencias:

- La Agencia no tiene un Sistema Único e Integral de Contabilidad Gubernamental donde registre los momentos contables de los Ingresos. No registra los ingresos por venta de bienes y servicios en tiempo real.
- Consideramos que La Entidad no presenta de manera adecuada la Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestarios, debido a que en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios presenta un importe de \$83'499,017 contablemente de \$77'360,879, cuando el momento del devengado implica registro contable / presupuestario.
- El Sistema de Contabilidad de la Entidad no emite el Estado Analítico de Ingresos.

actuales del empleado. Los planes de beneficio al retiro pueden ser por: pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, ya sea por jubilación o por retiro sustitutivo de jubilación, y otros beneficios al retiro.

El Estado Analítico de Ingresos debe de presentar una Comparación real del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante el ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

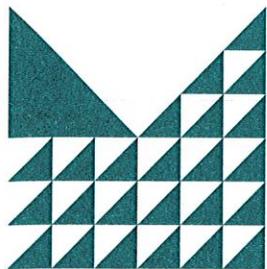
Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

C) CARACTERÍSTICAS DEL SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

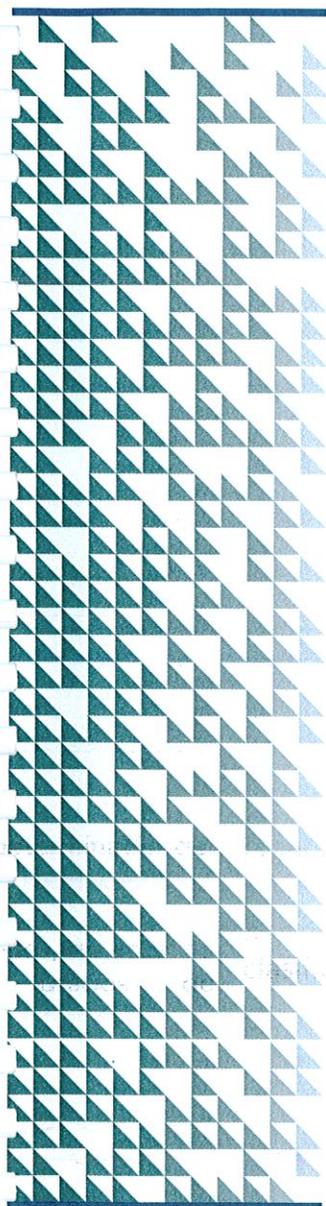
f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos,



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

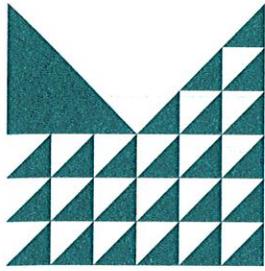
Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

Es importante que la Agencia implemente un Sistema de Contabilidad Gubernamental donde se tengan todas las clasificaciones del estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y que registre los momentos contables de los egresos, así como que emita una Conciliación de los Egresos Contables y Presupuestarios.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

La Agencia presenta las siguientes inconsistencias:

- La Agencia no registra los momentos contables de los Egresos de acuerdo a los Lineamientos del CONAC.
- No registra en tiempo real los Egresos.
- La Entidad no presenta una Conciliación entre los Egresos Contables y Presupuestarios de forma adecuada, presenta un total de Egresos Devengados por \$129'202,740 (sin incluir adquisiciones de bienes muebles) y contablemente se registraron 114'675,054 (sin incluir depreciaciones), esta discrepancia significa que el registro del devengado presupuestario difiere del devengado contable, por \$14'527,686.
- La Agencia presenta Sobrejercicio (Gasto realizado en mayor cantidad, comparado con el presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente), en los siguientes Capítulos:
 1. Materiales y Suministros por \$-115,146.00
 2. Servicios Generales por \$-768,736.00

Este estado se presenta en las siguientes clasificaciones:

1. Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y

debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

C) CARACTERÍSTICAS DEL SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

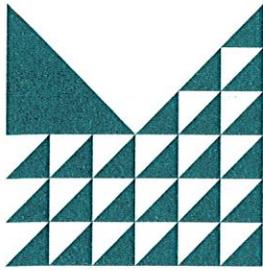
b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

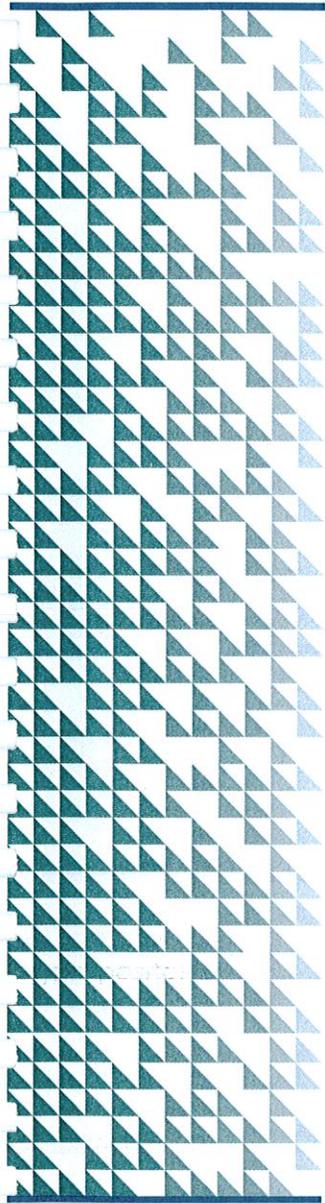
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

2. Económica

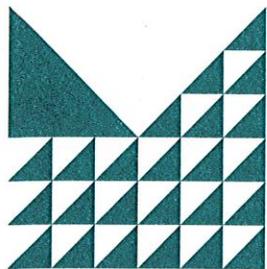
El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

3. Por objeto del gasto

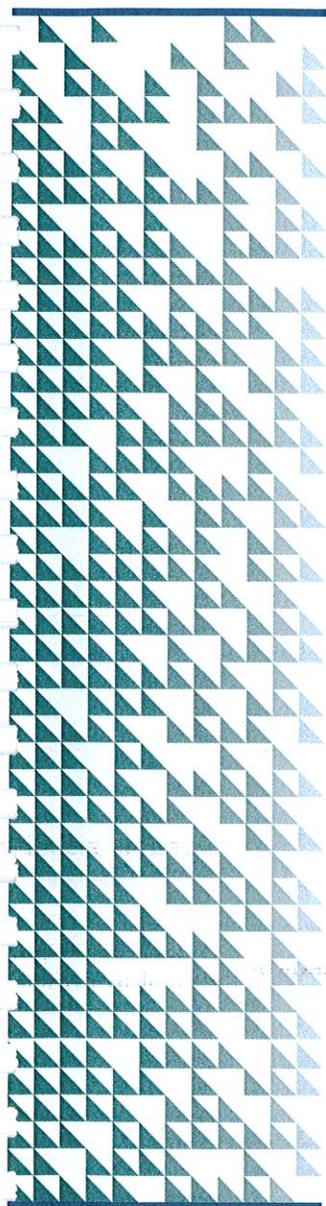
El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

4. Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

a) Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

b) Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

c) Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad. Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

La Agencia no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que emita Estados Programáticos en tiempo real, así como que registre los momentos contables de los

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

La estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



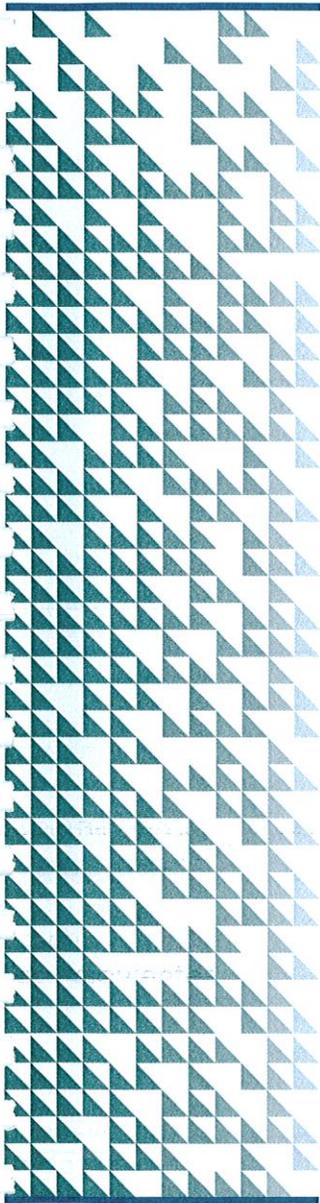
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

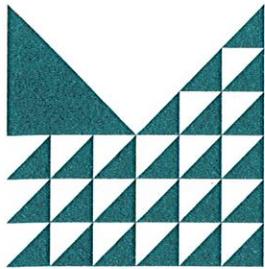


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

<p>Egresos.</p>	<p>b) En los estados presupuestarios reflejar: <u>Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.</u></p>
<p>Indicadores de Postura Fiscal</p> <p>De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.</p> <p><u>La Agencia presenta un déficit presupuestario de \$9'328,339.00</u></p>	<p>DEFICIT Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. En contabilidad representa el exceso de pasivo sobre activo. Cuando se refiere al déficit público se habla del exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos.</p> <p>Consideramos que la Agencia debe revisar que la Información Financiera presente información confiable y verificable.</p>
<p>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)</p> <p>La Agencia durante el ejercicio de 2019 no utilizó un Sistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos del CONAC y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.</p> <p>La Agencia maneja las siguientes herramientas tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Contpai (Registro Contable-Histórico). No en tiempo real.▪ Excel (Registro Presupuestario-Histórico) No en tiempo real.▪ Nomipaq (Nóminas y timbrado de las mismas); no se realiza una interface a sistema contable <p><u>Contpaq, se trabajan en excel para realizarse póliza contable.</u></p>	<p>Es importante que la Entidad cumpla con Legislación Gubernamental, corrigiendo inconsistencias en el registro presupuestario / contable.</p>



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO TERCERO

De la Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I

Del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

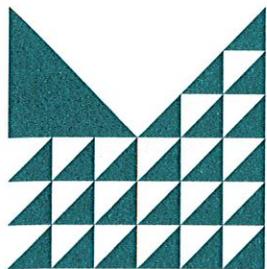
LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 6. La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas contables y que se utiliza para el registro de las transacciones que

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Llevar a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos, **debiendo cumplir con lo establecido en la LGCG, la normatividad emitida por el CONAC y tendrá las siguientes finalidades:**

- I. La elaboración de la cuenta pública para su presentación al Congreso del Estado y la sustentación de la información que requieran los Órganos de Control Gubernamental sobre el destino y manejo del Gasto Público;
- II. Proporcionar información para la gestión de gobierno, evaluación de los programas autorizados, así como para la planeación y proyección financiera., y
- III. Establecer mecanismos para el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia gubernamental y de la LGCG.

**LINEAMIENTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
(CONAC)
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

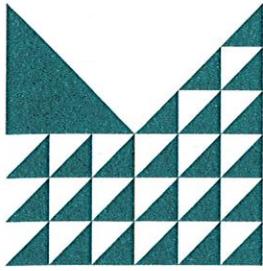
En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- j) *Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;*
k) *Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.*

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Estos criterios como Objeto señalan:

Objeto

1. Establecer los criterios para la presentación homogénea de la información financiera, así como la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la LDF.

En cumplimiento de las obligaciones previstas en la LDF, se pondrán a disposición los formatos para su observancia, mismos que serán elaborados directamente por los Entes Públicos.

Estos Criterios de la LDF establecen:

Periodicidad

7. La elaboración de los formatos por parte de los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios, se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

Publicación y Entrega de Información

8. Los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el Anexo 1 se deberán publicar en la página oficial de internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG. Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto

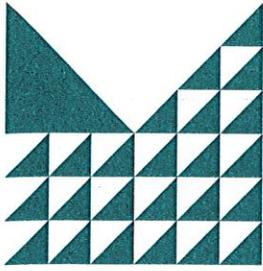
La Entidad tiene la obligación de presentar los siguientes formatos de la **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**:

- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- Formato 4 Balance Presupuestario – LDF
- Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)
- Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

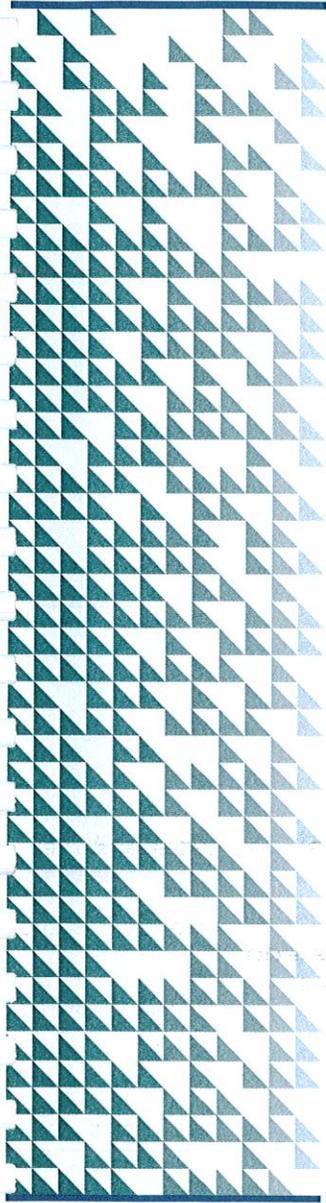
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

de Presupuesto de Egresos como corresponda, según sea el caso. Esta información deberá incluir las características de un dato abierto

La Entidad no presentó los Formatos a que hace referencia Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Artículo 1. La presente Ley es de orden e interés público y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Actividades Vulnerables, a las actividades que realicen las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de esta Ley;

II. Avisos, a aquellos que deben presentarse en términos del artículo 17 de la presente Ley, así como a los reportes que deben presentar las entidades financieras en términos del artículo 15, fracción II, de esta Ley;

La Agencia factura gran parte de sus ingresos propios bajo la clave "8013502 Arrendamientos de

A partir del ejercicio de 2017 los siguientes formatos:

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

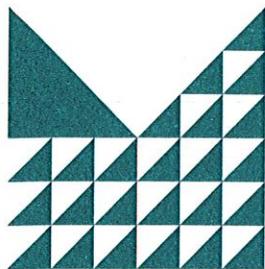
Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Es importante cumplir con esta Ley, se podrían tener sanciones en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y demás disposiciones aplicables, en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante que la Agencia cumpla con esta Ley, y evitar posibles sanciones.

A partir del 31 de octubre de 2013, presentar avisos a más tardar el 17 del mes siguiente en que se realizó el acto u operación a la Unidad de Inteligencia Financiera, por conducto del SAT, cuando el monto del acto u operación sea igual o superior al equivalente a 3,210 Unidades de Medida. En caso de no llevar a cabo ningún acto u operación que sea objeto de aviso durante el mes que corresponda, deberá de remitir un informe señalando que en el periodo correspondiente no se realizaron actos u operaciones objeto de aviso. También se deberá dar seguimiento y agrupar aquellos actos u operaciones mayores o equivalentes a 1,605



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

instalaciones comerciales e industriales"

Varios clientes de la Entidad superan los importes que señalan el Artículo 17:

Artículo 17. Para efectos de esta Ley se entenderán Actividades Vulnerables y, por tanto, objeto de identificación en términos del artículo siguiente, las que a continuación se enlistan:

XV. La constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles por un valor mensual superior al equivalente a un mil seiscientos cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al día en que se realice el pago o se cumpla la obligación.

Serán objeto de Aviso ante la Secretaría las actividades anteriores, cuando el monto del acto u operación mensual sea igual o superior al equivalente a tres mil doscientas diez veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Unidades de Medida, y en un periodo de 6 meses superen el monto acumulado equivalente a 3,210 Unidades de Medida.

También se establece como obligación la de Custodiar, proteger, resguardar y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirva de soporte a la Actividad Vulnerable, así como la que identifique a sus clientes o usuarios, por un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de la realización de la actividad.

En cuanto a las multas la LFPIORPI, por no presentar los Informes de Avisos de Actividades Vulnerables, establece lo siguiente:

Artículo 53. Se aplicará la multa correspondiente a quienes:

III. Incumplan con la obligación de presentar en tiempo los Avisos a que se refiere el artículo 17 de esta Ley. La sanción prevista en esta fracción será aplicable cuando la presentación del Aviso se realice a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió haber sido presentado. En caso de que la extemporaneidad u omisión exceda este plazo, se aplicará la sanción prevista para el caso de omisión en el artículo 55 de esta Ley, o

IV. Incumplan con la obligación de presentar los Avisos sin reunir los requisitos a que se refiere el artículo 24 de esta Ley;

VI. Omitan presentar los Avisos a que se refiere el artículo 17 de esta Ley

Artículo 54. Las multas aplicables para los supuestos del artículo anterior de esta Ley serán las siguientes:

I. Se aplicará multa equivalente a doscientos y hasta dos mil días de salario mínimo general vigente en el



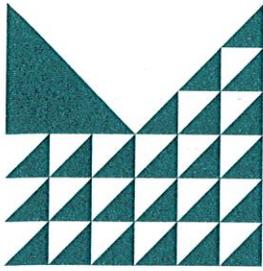
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



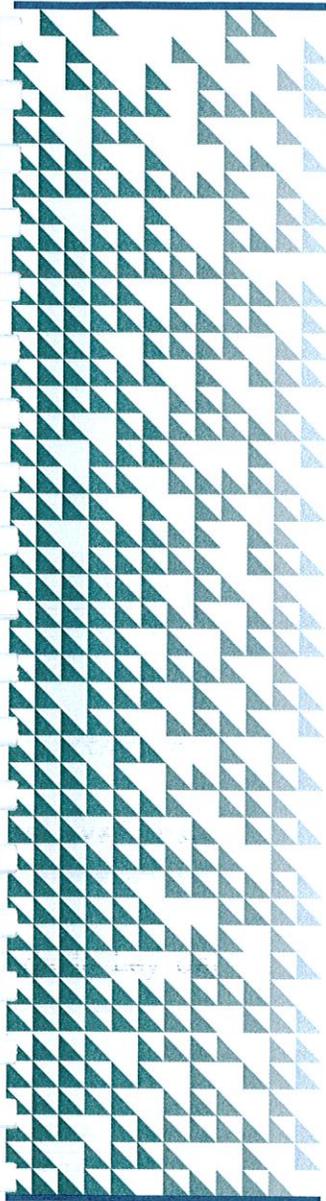
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Distrito Federal en el caso de las fracciones I, II, III y IV del artículo 53 de esta Ley;

II. Se aplicará multa equivalente a dos mil y hasta diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el caso de la fracción V del artículo 53 de esta Ley, y

III. Se aplicará multa equivalente a diez mil y hasta sesenta y cinco mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, o del diez al cien por ciento del valor del acto u operación, cuando sean cuantificables en dinero, la que resulte mayor en el caso de las fracciones VI y VII del artículo 53 de esta Ley.

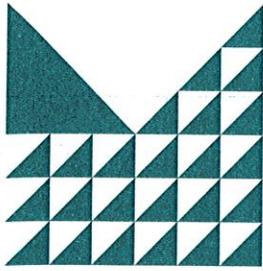
Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La Agencia presenta inconsistencias en la determinación de Pagos definitivos de IVA, en la determinación del Factor de Prorrateo.

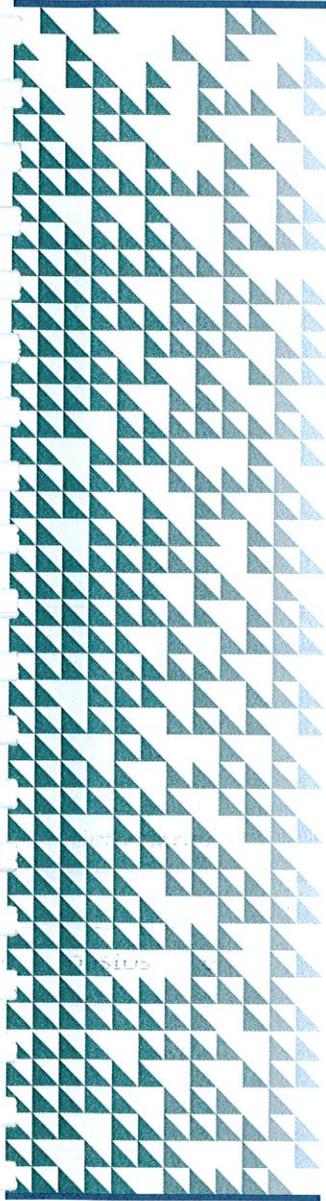
Incorporación del criterio normativo 45/IVA/N "Acreditamiento del IVA tratándose de contribuyentes que obtengan ingresos por actividades distintas de las establecidas en el artículo 1 de la Ley del IVA" Este nuevo criterio establece textualmente lo siguiente:

El artículo 5, fracción I de la Ley del IVA establece que para que sea acreditable el impuesto trasladado o el pagado en la importación, éste deberá corresponder a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto o a las que se les aplique la tasa de 0%, considerando como estrictamente

Consideramos que la Agencia debe considerar en el Factor de Prorrateo los ingresos por Convenios y Subsidios por un importe de \$34'741,000.00 y recalculer sus Pagos Definitivos de IVA, además corrigiendo los datos informativos



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

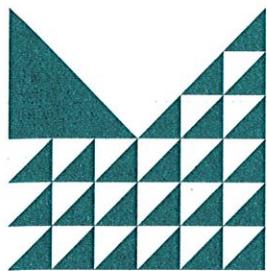


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

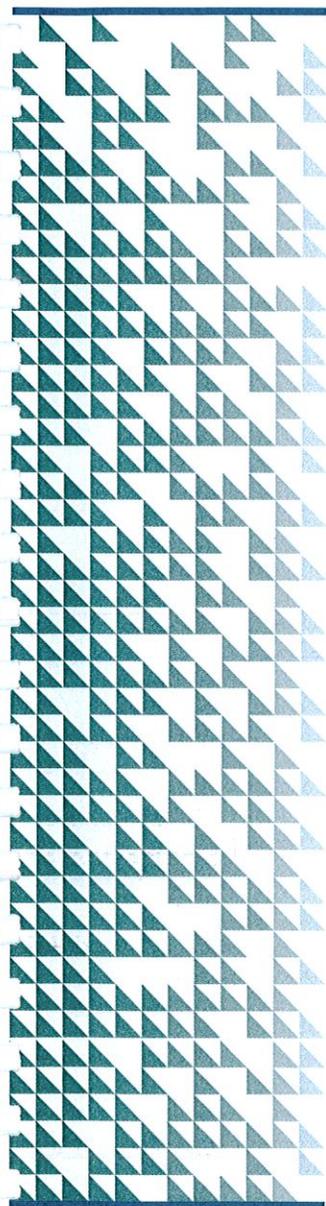
indispensables las erogaciones que sean deducibles para los fines del ISR, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto. Por su parte, la fracción V, incisos c) y d), numeral 3 del citado artículo, establece que cuando se esté obligado al pago del IVA o cuando sea aplicable la tasa de 0%, sólo por una parte de las actividades que realice el contribuyente, el IVA trasladado o pagado en la importación correspondiente a erogaciones que se utilicen indistintamente para realizar las actividades por las que se deba pagar el IVA, para realizar actividades a las que conforme la Ley les sea aplicable la tasa de 0% o para realizar las actividades por las que no se deba pagar el impuesto, el acreditamiento procederá únicamente en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el IVA o a las que se aplique la tasa de 0%, represente en el valor total de las actividades mencionadas que el contribuyente realice en el mes de que se trate. En la Ley del IVA no se establece el procedimiento para determinar el IVA acreditable cuando, además de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, los contribuyentes obtienen ingresos por actos o actividades diferentes a los establecidos en el artículo 1 de la Ley del IVA, para cuya realización y obtención efectuaron gastos e inversiones que destinaron indistintamente a las mismas. Conforme a la tesis de jurisprudencia 2a./J. 170/2015 (10a.), emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en dicho supuesto se deben incluir para el cálculo del factor de prorrateo que se aplicará para determinar el monto del IVA acreditable, los ingresos que se obtengan por la realización de actos o actividades



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



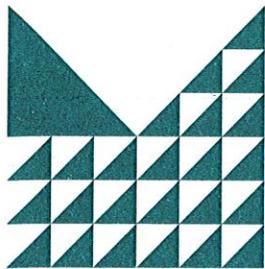
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

diferentes a los establecidos en el artículo 1 de la Ley del IVA, de manera que la acreditación guarde relación exclusivamente con el valor de las actividades gravadas que se realicen por las que se deba pagar el impuesto o se encuentren gravadas a la tasa del 0%, toda vez que esa es la finalidad del régimen previsto en el inciso c) de la fracción V del artículo 5 de la Ley del IVA.

Conforme a lo anterior, cuando los contribuyentes realicen actos o actividades por los que se deba pagar el IVA o les sea aplicable la tasa del 0%, obtengan ingresos por actos o actividades diferentes a los establecidos en el artículo 1 de la Ley del IVA y, en su caso, realicen actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto mencionado, para cuya realización y obtención efectuaron gastos e inversiones que emplearon indistintamente en dichas actividades, se determinará el impuesto acreditable correspondiente a dichos gastos e inversiones aplicando la proporción prevista en el artículo 5, fracción V, incisos c) y d), numeral 3, de la Ley del IVA, considerando en el valor total de las actividades, los ingresos por actos o actividades diferentes a los establecidos en el artículo 1 de la citada Ley.

(Énfasis añadido.)

La presentación en la información que se presenta en las Declaraciones presentadas ante el SAT, no se refleja la determinación del Factor de Prorrateso, no se reflejas actos pagados exentos y tasa 0%.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Artículo 47 señala:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán mediante convocatoria pública, realizada a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y por regla general, por licitación pública.

2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.

3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.

4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

La Agencia realizó un total de adjudicaciones directas por \$58'059,811.18, la suma del importe devengado en Capítulo 2000, 3000 y 5000 dan un total de \$ 111'362,691.00, es decir las adjudicaciones directas representan un 52%. Cabe mencionar que de los \$58'059,811.18 un importe de \$36'653,736.00 corresponde a Contratación de Talento (Artistas).

Consideramos que la Agencia debe ser más específica con respecto de los

Es importante que se cumpla con esta ley para no caer en supuestos de sanciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Consideramos que la Agencia debe cumplir de manera más puntual con el numeral 4 del Artículo 74 de esta Ley así como con el artículo 99 del Reglamento que señala:

Artículo 99. Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requerentes, o por su superior jerárquico;

II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;
(Énfasis añadido).

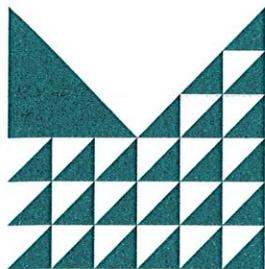
III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
(Énfasis añadido).

IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.
(Énfasis añadido).

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

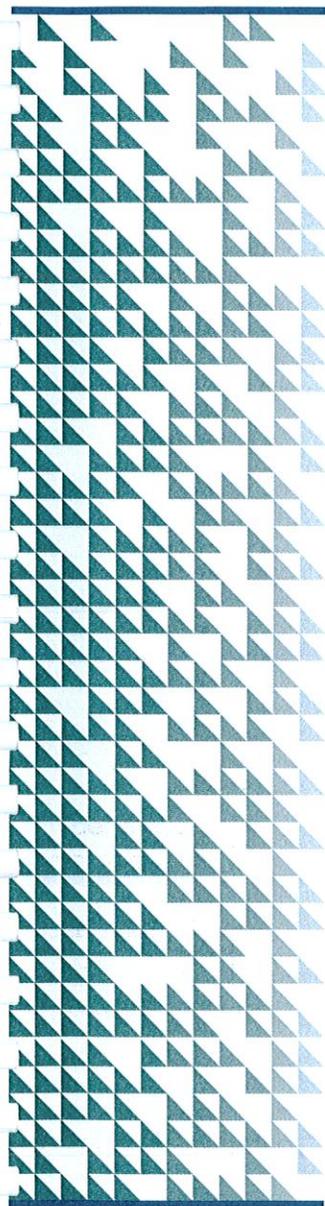
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

motivos que presentas las Áreas Requirientes para optar por Adjudicaciones Directas y así cumplir cabalmente con lo que señala el Artículo 74:

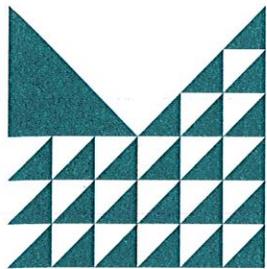
Artículo 74.

1. Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público. Sin embargo, cuando se fundamente en la fracción IV del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva.

2. Los entes públicos a través de sus unidades centralizadas de compras y las áreas requirientes respectivas deberán llevar un registro de investigación de mercado de los bienes y servicios susceptibles de ser identificados bajo el supuesto de operación por asignación directa.

3. Se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en un documento en el cual los proveedores oferentes se identifiquen indubitablemente, salvo para aquellas adjudicaciones que se fundamenten en las fracciones I, III y IV del artículo anterior.

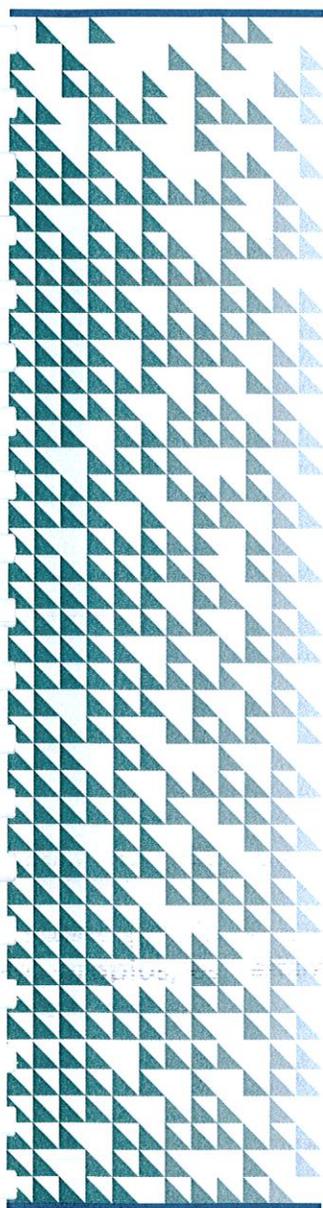
4. La selección por esta opción deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, para obtener las mejores condiciones. La acreditación del o los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente su ejercicio, deberán constar en el oficio que al efecto suscriba el titular del área requirente de los bienes o servicios.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

(Énfasis añadido).

5. En estos casos, el titular de la unidad centralizada de compras, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al Órgano de control y al Comité, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar las características técnicas relevantes del bien o servicio contratado y las razones para la adjudicación del contrato.

(Énfasis añadido).

No nos pudimos cerciorar que el Titular de la Unidad Centralizada de Compras enviara el Informe al Órgano de Control a que se refiere el numeral 5 del Artículo 74 de la Ley.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF).

Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

Se solicitaron a la Agencia los CFDI por los Ingresos Propios, no nos pudimos cerciorar de que el Ente emita comprobantes fiscales por la totalidad de sus ingresos propios, es decir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) como lo señala el Código.

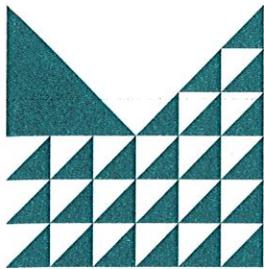
Es importante que la Agencia resguarde CFDI electrónicos como lo establece:

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 28. Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, estarán a lo siguiente:

I. Para efectos fiscales, la contabilidad se integra por:

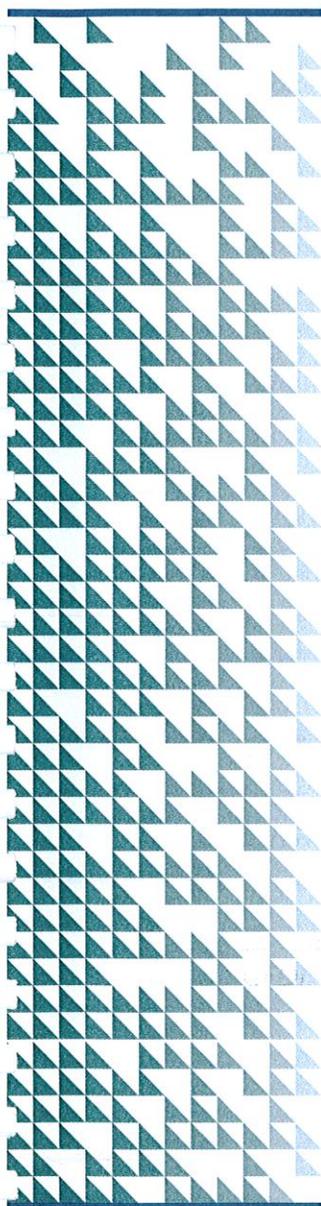
A. Los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios y método de valuación, discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

registro fiscal y sus respectivos registros, además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos, así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que obliguen otras leyes; en el Reglamento de este Código se establecerá la documentación e información con la que se deberá dar cumplimiento a esta fracción, y los elementos adicionales que integran la contabilidad.

Artículo 30. Las personas obligadas a llevar contabilidad deberán conservarla a disposición de las autoridades fiscales de conformidad con la fracción III del artículo 28 de este Código.

Los documentos con firma electrónica avanzada o sello digital, deberán conservarse de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

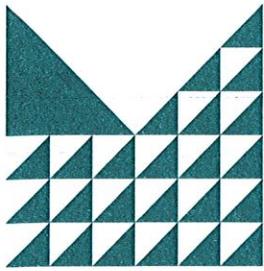
RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2019

Almacenamiento de CFDI

2.7.1.1. Para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

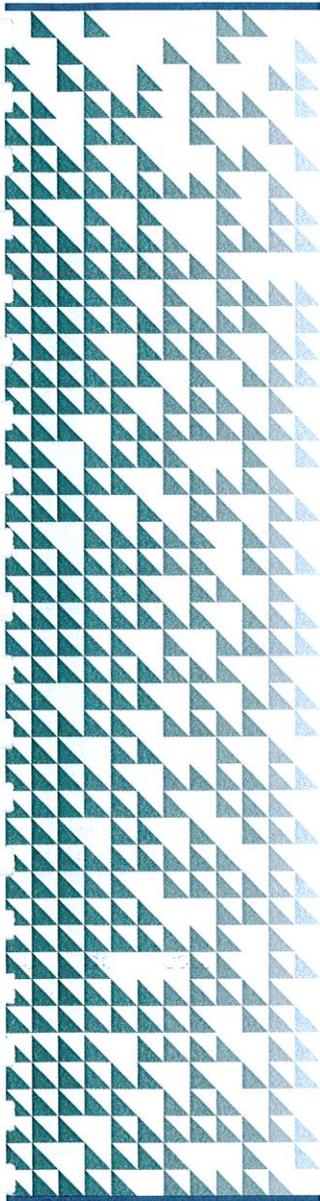
Las personas morales no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta tendrán obligaciones estipuladas en esta Ley.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

No nos pudimos cerciorar que la Agencia emita Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por la totalidad de los ingresos por prestación de servicios.

Recomendamos a la Agencia que emita Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por la totalidad de sus ingresos, ya sea de forma diaria, semanal, mensual, de forma global, además de ser una obligación fiscal, para efectos de tener un control interno y administrativo.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TÍTULO III DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

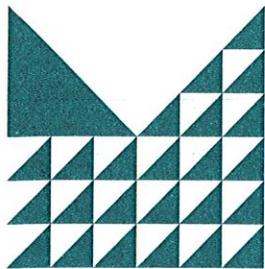
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Esta ley es de orden e interés público y reglamentaria de los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como párrafo tercero, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La información materia de este ordenamiento es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

De acuerdo al artículo 24 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS la Agencia Estatal de

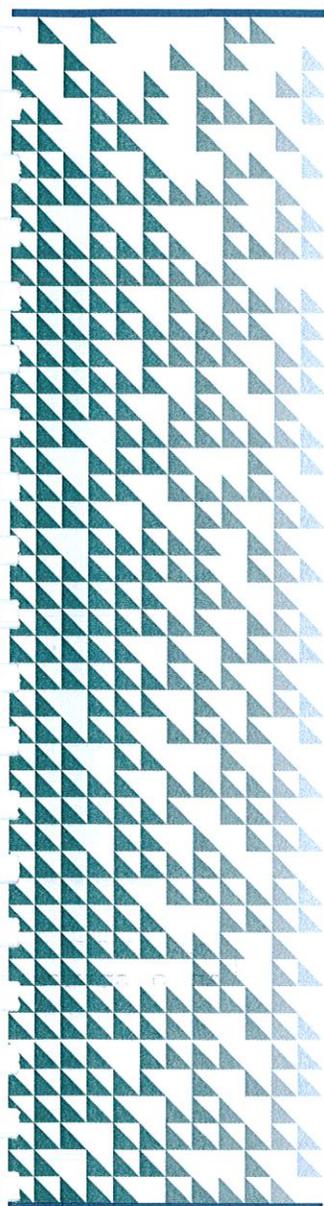
Es necesario que la Administración de la Entidad atienda las obligaciones de transparencia y así evitar posibles sanciones de acuerdo al Título Séptimo De las



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Entretenimiento de Jalisco es un Sujeto Obligado de dicha Ley, por lo tanto está obligado a transparentar información por el Artículo 8.

Revisamos su página de transparencia, y detectamos que no hay información correspondiente al ejercicio 2019 de las siguientes fracciones:

Artículo 8°. Información Fundamental - General

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/386>

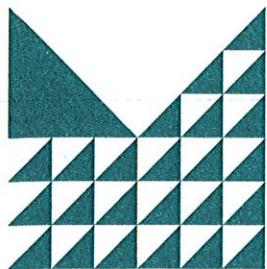
V. La información financiera, patrimonial y administrativa.

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación; y
11. El finiquito;

Consideramos necesario que la Agencia revise su página en la información de adjudicaciones

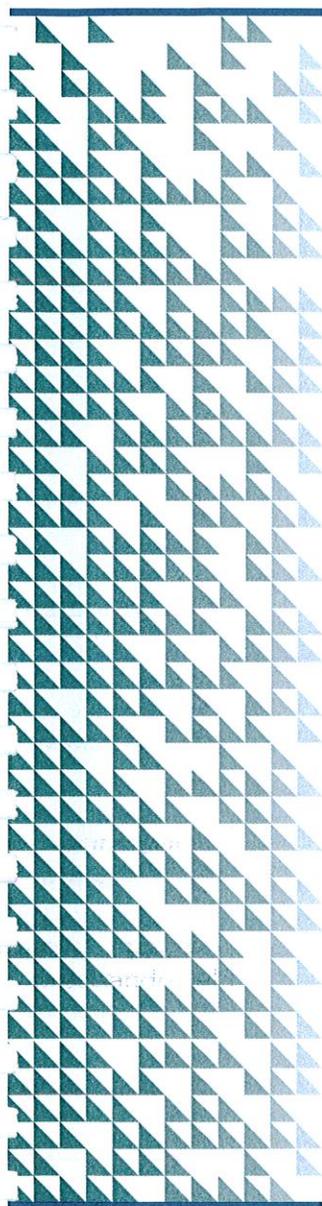
Responsabilidades y Sanciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

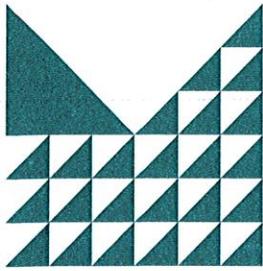
directas, al revisar nos percatamos que no están completos todos los puntos.

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación; y
14. El finiquito;

La Entidad no transparenta toda la información de Licitaciones Públicas.

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

La Agencia no tiene publicado el Inventario de Bienes Muebles.

VI. La información sobre la gestión pública.

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

La Entidad no transparenta informes trimestrales del ejercicio de 2019.

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- **Objetivos de operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- **Objetivos de información Financiera.** Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- **Objetivos de cumplimiento.** Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por el Organismo.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, tiene que implementar mejoras a su sistema de Control Interno que le permita la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

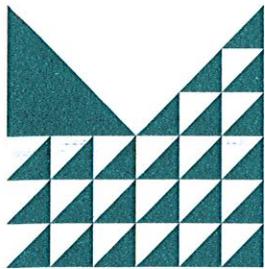
Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

Página 74 de 103

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

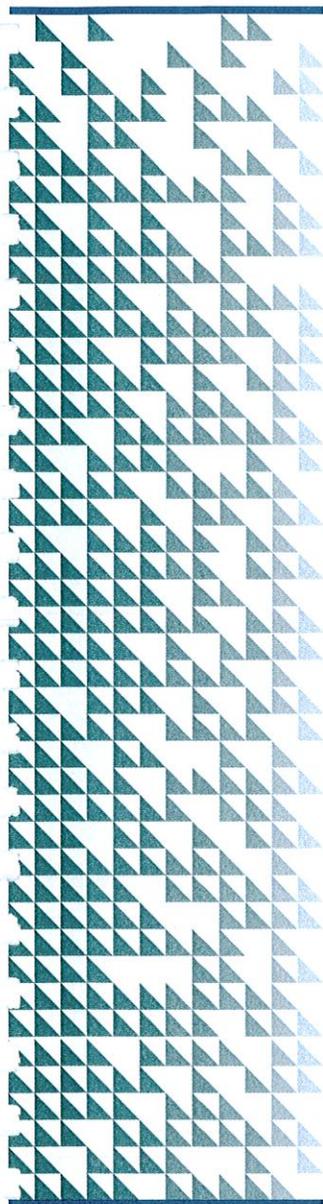
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).




t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600


contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

6. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

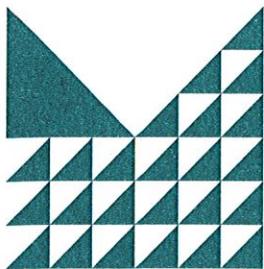
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables a la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco no cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta inconsistencias en la determinación de pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado, en la retención de Impuesto sobre la Renta sobre Honorarios Asimilados a Salarios y no observó la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



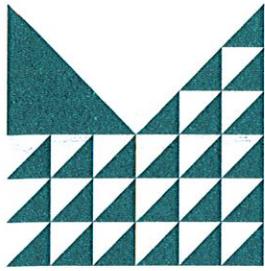
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

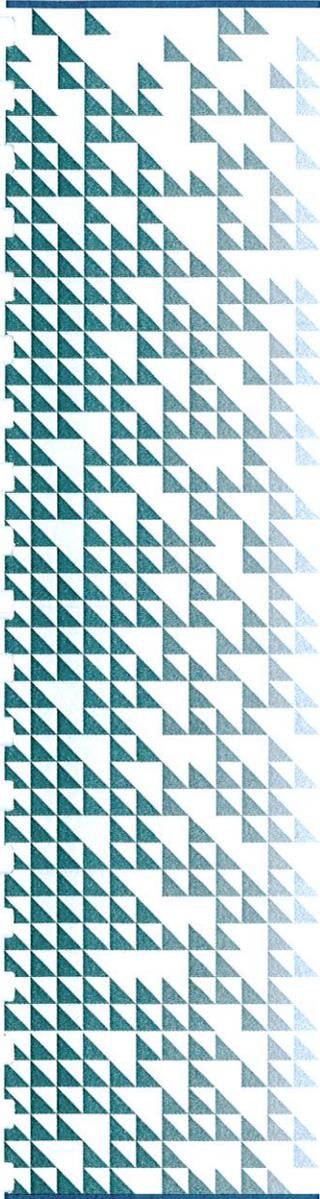


contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).



 t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600


contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, para realizar la Auditoría a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable a la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, deberán:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Las revisiones deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley De Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su Artículo 39 menciona:

1. La revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas, estatales y municipales, tendrán por objeto el determinar:

I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;

II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;

IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;

V. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado;

VI. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta; y

VII. Que los servidores públicos y en su caso los particulares, se conduzcan conforme a lo establecido a la ley y en caso contrario, proceder de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

1. Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.
2. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
5. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Reglamentación Interna.
7. Condiciones Generales de Trabajo.
8. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
9. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.
11. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Informe sobre la aplicación de su Ley Orgánica.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación de su Decreto de Creación por el Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de su Decreto de Creación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional. Se analizó la aplicación de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que tiene como finalidad principal cuyos objetivos primordiales son la planeación, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas con el evento denominado y conocido como Fiestas



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

de Octubre de Guadalajara, así como cualquier otro evento relacionado con el entretenimiento en el Estado, que ofrezca a la población jalisciense y visitantes, un marco festivo al que concurren los elementos representativos del folklore, arte, cultura, deporte y recreación nacionales y de manera principal al Estado de Jalisco, con el fin de impulsar el desarrollo turístico procurando el enriquecimiento de las expresiones culturales propias del Estado y la recreación de la población, garantizando en todo momento, precios accesibles para el público en general, estudiantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, promoviendo la infraestructura que permitan masificar éstas actividades recreativas y cuidando en todo momento la preservación del orden público y las buenas costumbres, intentando que su difusión y acertada organización le dé al Estado mayor proyección a nivel nacional e internacional.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Ley Orgánica.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



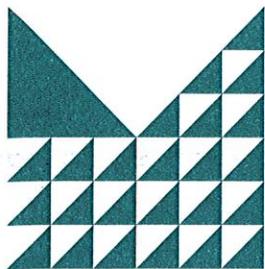
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

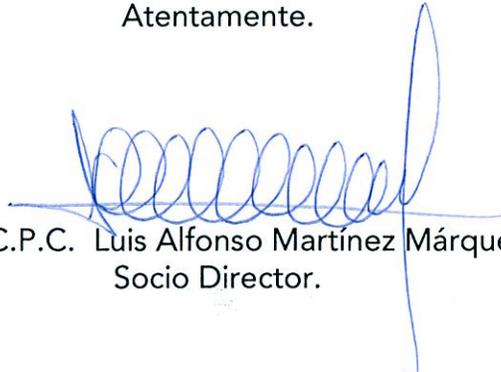
Se verifico que la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumpla con lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, revisando los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo, sobre:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

Verificamos que la programación y presupuestación de las adquisiciones y contratación de servicios se sujeten a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que coadyuven al manejo sostenible de las finanzas públicas, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

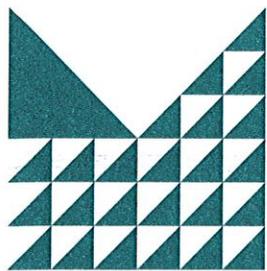
La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, para el ejercicio 2019, recomendamos ampliar la fundamentación y motivación específica para cada caso en los procesos de adjudicaciones directas de acuerdo al artículo 74 de la Ley y 99 de su Reglamento, y cuidar el monto total de estas cuidando el límite establecido en el artículo 47 de la misma Ley.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

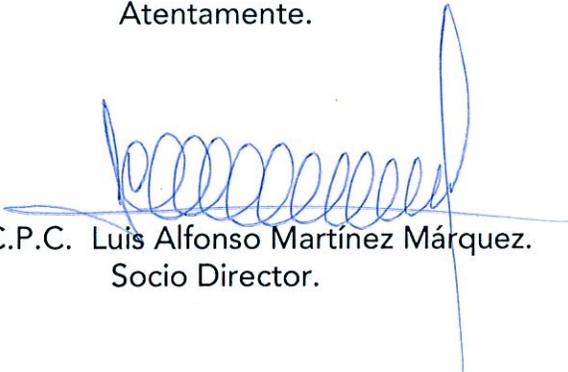
contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, no cumple razonablemente en la aplicación la Ley General de Contabilidad Gubernamental adecuadamente, no utilizó un Sistema de Contabilidad Gubernamental que registre los momentos contables de los ingresos y egresos, es decir que lleve a cabo el control presupuestal mediante cuentas de orden y no emite Estados Financieros conforme a Legislación Gubernamental.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, excepto porque no utilizó un Sistema de Contabilidad Gubernamental que registre los momentos contables de los ingresos y egresos, es decir que lleve a cabo el control presupuestal mediante cuentas de orden y no emite Estados Financieros conforme a Legislación Gubernamental, además ejerció varias partidas presupuestales sin suficiencia presupuestal.

Atentamente.

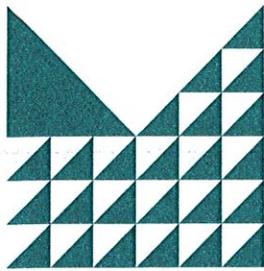
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

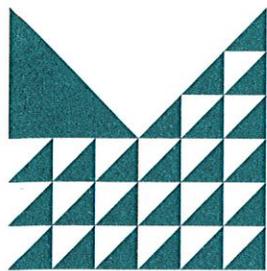
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulan los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del titular de la Auditoría Superior y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público de la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y establecer las atribuciones de la Auditoría Superior en materia de responsabilidades administrativas;
- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los entes públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley;
- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen esta ley y otras disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México; a 30 de octubre del 2020.



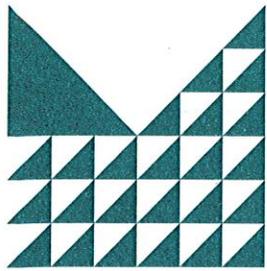
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Reglamentación Interna de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Verificamos el Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que tiene como objetivo la organización y el funcionamiento del Organismo, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple razonablemente con el ejercicio y aplicación de su Reglamento Interno.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México; a 30 de octubre del 2020.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el Convenio de creación de ésta y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco no observó las Condiciones Generales de Trabajo, sus relaciones y prestaciones no cumplieron con la Ley Federal de Trabajo, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizaron contratos individuales por honorarios asimilados a salarios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 30 de octubre del 2020.



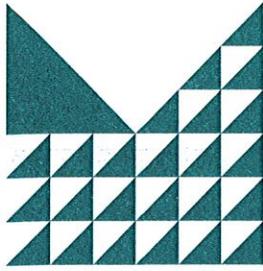
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que cumplieran con Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que tiene por objeto regular las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos; así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, cuya finalidad es la de buscar la racionalización y la transparencia en el gasto público.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, cumple razonablemente con sus Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes, excepto porque no cumple en el numeral 5 del Artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 99 del reglamento de dicha ley.

Atentamente.

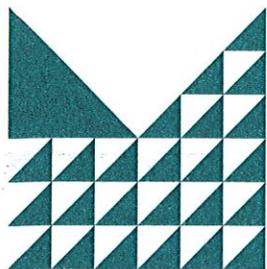
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

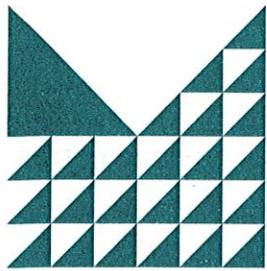
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional. Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y sus Municipios estableciendo reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad, excepto por el pago percepciones extraordinarias a personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México; a 30 de octubre del 2020.



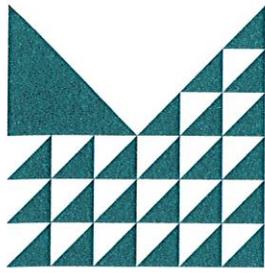
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de sus Programas Anuales.

La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las Actas de la Junta de Gobierno; de las tareas realizadas en la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en los Programas Anual 2019.

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple de manera general con sus Programas Anuales de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México; a 30 de octubre del 2020.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

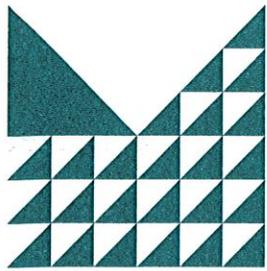
La Administración de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco mediante el análisis a la página de internet <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/386>

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, excepto porque no presenta información completa con respecto a los procesos de adquisiciones y no se transparentan informaciones trimestrales de la dirección de la Entidad.

Atentamente.

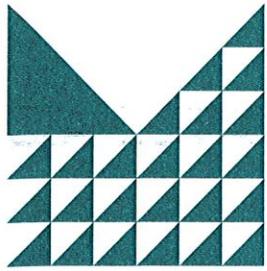
M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México; a 30 de octubre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

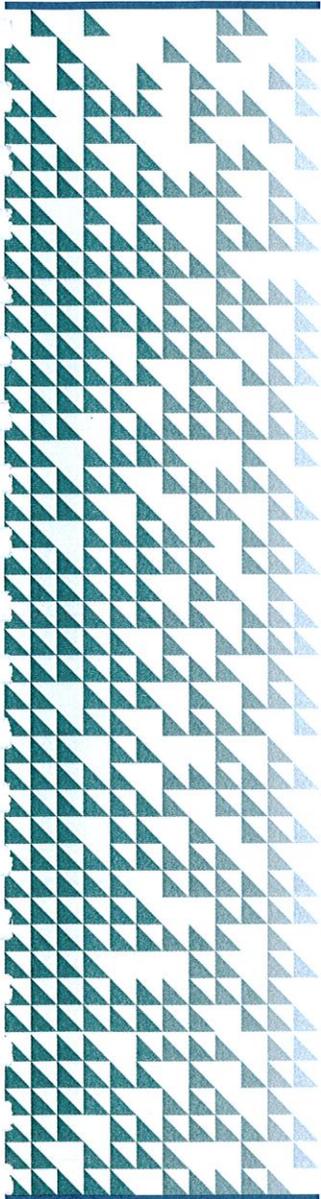
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO (AEEJ).



8. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2019 DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

☎
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

📍
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

✉
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



M AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

1104 20 FEB 28 13:38

Dirección General
AEEJ/DG/081/2020

Zapopan, Jalisco a 27 de febrero de 2020

OFICIALIA DE PARTES

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

PRESENTE

Sirva el presente para saludarle, de igual manera y con referencia a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacer entrega del Informe Anual de Desempeño en la Gestión Financiera y Cuenta Pública relativa al ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

c.c.p. Archivo
ASG/mami*





**Dirección General
AEEJ/DG/096/2020**

Zapopan, Jalisco a 28 de febrero de 2020

**Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco**

PRESENTE

Sirva el presente para saludarle, de igual manera y con referencia a las obligaciones que tiene este O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco en materia de fiscalización, hago entrega de la Cuenta Pública relativa al ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

**Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**

c.c.p. Archivo
ASG/maml*



OFICIALIA DE PARTES

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

28 FEB 2020

29, Folios En Copia (documentos varios)

CAJAS ()

OTROS ()

HORA: 13:49

ASG

Chavez



**Dirección General
AEEJ/DG/080/2020**

Zapopan, Jalisco a 27 de febrero de 2020

**L.C.P. Francisco González Rendón
Director de Armonización Contable
Presente**

Aprovecho este medio para saludarle, asimismo dar seguimiento a su similar SHP/DGACS/DAC/017/2020 que en alcance al oficio SHP/DGACS/DAC/414/2020 suscrito por el Secretario de la Hacienda Pública, en los cuales solicitan la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 de este Ente Público con la finalidad de Consolidación de los Estados Financieros del Sector Paraestatal.

Por lo anterior mencionado, adjunto al presente encontrará hoja de recepción de información para revisión en el SIEFFO con número de confirmación 60132R201955158, así como, cuenta pública impresa y CD con archivo digitalizado.

Sin otro particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

**Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General**

O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

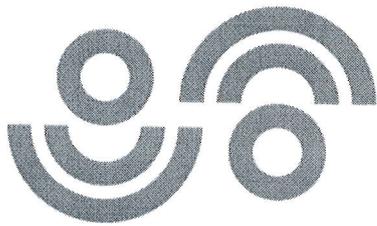
c.c.p. Archivo
ASG/maml*





**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**

CUENTA PÚBLICA 2019



**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**

INFORMACIÓN CONTABLE

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Ente Público: _____

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	10,049,708	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,011,678	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,609,253	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	21,494	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	14,680,454	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	400,000	0
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	17,411,678	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	162,082	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,127	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	17,411,678	0
Total de Activos No Circulantes	154,955	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	14,835,409	0	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	-2,576,269	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-2,576,269	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-2,576,269	0
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	14,835,409	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTR. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

LAE. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

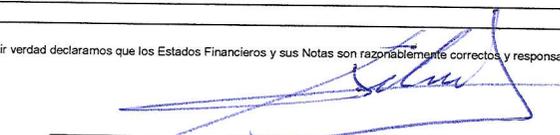
Estado de Actividades
Del 01 al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Ente Público: _____

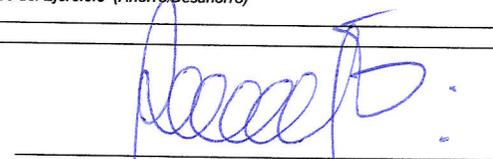
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	77,364,912	0	Gastos de Funcionamiento	114,675,054	0
Impuestos	0	0	Servicios Personales	18,028,065	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	3,222,530	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	93,424,459	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	4,033	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	77,360,879	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Anteriores Pendientes de Liquidación o Paqo	0	0			
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,741,000	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	34,741,000	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0			
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	112,105,912	0			
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,127	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,127	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	114,682,181	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,576,269	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MTRO. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL



LAE. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 al 31 de Diciembre de 2019
(pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2018	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2018	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2018	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tendencias de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2018	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2019	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2019	0	0	-2,576,269	0	-2,576,269
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-2,576,269	0	-2,576,269
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2019	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tendencias de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2019	0	0	-2,576,269	0	-2,576,269

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTRO. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

LAE. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

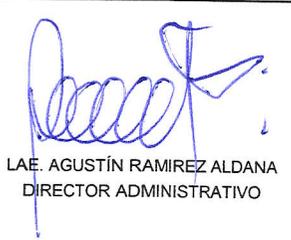
Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen			Origen		
Impuestos	112,105,912	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	154,955	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,033	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	162,082	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	77,360,879	0	Otras Aplicaciones de Inversión	-7,127	0
Participaciones y Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	34,741,000	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-154,955	0
Otros Origenes de Operación	0	0			
			Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	114,682,181	0	Origen		
Servicios Personales	18,028,065	0	Endeudamiento Neto	17,411,678	0
Materiales y Suministros	3,222,530	0	Interno	0	0
Servicios Generales	93,424,459	0	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Origenes de Financiamiento	17,411,678	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0	Aplicación	4,630,746	0
Ayudas Sociales	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,630,746	0
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,780,932	0
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,049,708	0
Convenios	0	0			
Otros Aplicaciones de Operación	7,127	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	0	0
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	10,049,708	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,576,269	0			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 MTRO. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
 DIRECTOR GENERAL


 LAE. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Ente Público: _____

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	14,835,409	PASIVO	17,411,678	0
Activo Circulante	0	14,680,454	Pasivo Circulante	17,411,678	0
Efectivo y Equivalentes	0	10,049,708	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,011,678	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	4,609,253	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	21,494	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	154,955	Otros Pasivos a Corto Plazo	400,000	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	162,082	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	-7,127	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-2,576,269	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-2,576,269	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-2,576,269	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTRO. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

LA.E. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

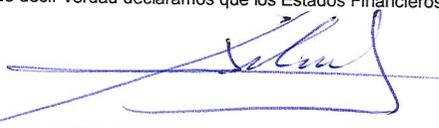
Estado Analítico del Activo
Del 01 al 31 de Diciembre de 2019
(Pesos)

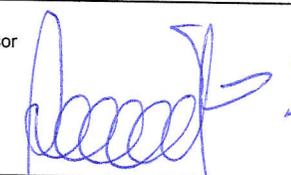
Ente Público: _____

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	13,128,688	23,504,632	21,952,866	14,680,454	1,551,766
Efectivo y Equivalentes	8,761,040	13,813,467	12,524,799	10,049,708	1,288,668
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,235,816	9,691,165	9,317,729	4,609,252	373,436
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	131,832	0	110,338	21,494	-110,338
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	153,779	1,176	0	154,955	1,176
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	156,853	5,229	0	162,082	5,229
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,074	-4,053	0	-7,127	-4,053
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	13,282,467	23,505,808	21,952,866	14,835,409	1,552,942

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 MTRO. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
 DIRECTOR GENERAL


 LAE. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de 31 de Diciembre de 2019

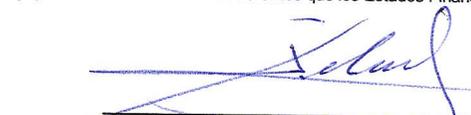
(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			10,348,449	17,411,678
Total Deuda y Otros Pasivos			10,348,449	17,411,678

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 MTRO. AGUSTÍN SILVA GUERRERO
 DIRECTOR GENERAL


 LAE. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO



9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Corresponde a los saldos que dispone la Agencia, al 31 de Diciembre de 2019, como se muestra a continuación:
 - A la fecha se cuenta con un fondo fijo de caja chica (fondo revolvente para gastos urgentes) por un monto de \$25,000.00 en el área de Compras.
 - Durante el periodo se manejaron 5 cuentas bancarias, su uso principal es para cubrir el pago de nóminas, principal y pago a proveedores, y recepción de pagos referenciados de expositores, así como cuenta especial para recursos etiquetados. Se apertura cuenta en BANSI para efectos de cuotas y aportaciones a IPEJAL el próximo año.

Cuenta	Descripción	Importe	Uso
1112-0001	SANTANDER CTA-65507332322	\$4,917,476.72	Principal y pago proveedores
1112-0002	SANTANDER CTA-65507333314	\$1,318,673.09	Referenciados expositores
1112-0003	SANTANDER CTA-65507332384	\$ 29,022.16	Nómina
1112-0004	SANTANDER CTA-65507659677	\$3,759,536.00	Recurso específico
1112-0005	BANSI CTA-099077662	0.00	IPEJAL

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Representa el valor por cobrar a favor de la Agencia generado en dicho periodo por el desarrollo de su objeto social.
- Durante el periodo se manejan las siguientes políticas de cobro de acuerdo a vencimiento:

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR A 365
Expositores (Clientes)	1,818,366.00	0	0	0
Deudores diversos	0.00	0	0	0
Derechos	2,812,380.00	0	0	0

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- La Agencia no tiene "stock" de productos, en virtud de que lo adquirido es para consumo inmediato por las áreas requirentes.
- La Agencia no cuenta con un inventario de almacén, por ende no se ha implementado un método de valuación.

6. Inversiones Financieras NO APLICA



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A la fecha del presente la Agencia recibió bienes muebles en comodato por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, lo cual tiene lugar a su registro en las cuentas de orden.

Asimismo, a la fecha la Agencia cuenta con el costeo de los bienes muebles adquiridos en el periodo registrado de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC considerando su vida útil.

Inversiones	2019
Mobiliario y equipo de oficina	\$162,081.00
Depreciación acumulada	\$ -7,127.00

Bienes Inmuebles

La Agencia no posee ningún bien inmueble propio; las instalaciones del Auditorio Benito Juárez son:

A. Auditorio Benito Juárez

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato el 4 de febrero de 2019

Domicilio, Av. Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, C.P. 45190, en Zapopan, Jal.

B. Bodega Tesistán

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato el 4 de febrero de 2019

Domicilio, Camino Viejo a Tesistán No. 900, esq. Ángel Leaña, Col. La Tuzanía, en Zapopan, Jal.

A la fecha del presente la Agencia cuenta con el valor de avalúo por perito, lo cual tiene lugar a su registro en las cuentas de orden.

Bienes Intangibles

A la fecha del presente la Agencia recibió bienes muebles en comodato por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, lo cual tiene lugar a su registro en las cuentas de orden.

7. Estimaciones y Deterioros
NO APLICA

8. Otros Activos
NO APLICA



Pasivo²

1. Se registra el valor que adeuda la Agencia por retenciones de impuestos que al fin del periodo quedaron pendientes por pagar en un vencimiento menor a 90 días por un monto de \$651,370.35 asimismo \$60,430.00 por devolver a expositores por pago en demasía, todos factibles de pago y/o aplicación, \$400,000.00 de depósitos de expositores no identificados pendientes para su reclasificación. De igual manera proveedores pendientes por paga con un vencimiento menor a 90 días por un monto de \$ 16,299,877.91

2. **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo**
NO APLICA

3. **Pasivos Diferidos y otros**

A la fecha del presente la Agencia no cuenta con este tipo de pasivos, debido a la reciente creación de acuerdo al Decreto 27230/LXI/19 de fecha 2 de febrero de 2019

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el periodo que comprende obtuvo ingresos propios por concepto de expositores, y un subsidio autorizado por el Gobierno del Estado con los siguientes montos:

TIPO DE INGRESO	MONTO	TOTAL
Productos		4,033.00
Ingresos por venta de bienes y servicios		77,360,879.00
Expositores	21,638,299.00	
Concesión espacios	9,922,500.00	
Patrocinios	10,645,813.00	
Venta boletos	27,632,726.00	
Renta instalaciones	2,786,278.00	
Otros ingresos del evento	1,972,968.00	
Alimentos y bebidas	2,460,265.00	
Otros ingresos varios	302,029.00	
Transferencias, asignaciones... subsidios y subvenciones		34,741,000.00
Subsidios y subvenciones	34,741,000.00	
		112,105,912.00



Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Monto	Total
Gastos de funcionamiento		114,682,181.00
Servicios personales	18,028,065.00	
Materiales y suministros	3,222,530.00	
Servicios generales	93,424,459.00	
Otros gastos	7,127.00	

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, ha obtenido ingresos propios por rentas de stands, así como la recepción de un subsidio por parte del Gobierno del Estado con el objetivo de apoyar el arranque de funciones, un apoyo por un fideicomiso estatal para las actividades de Fiestas de Octubre edición 2019, y un subsidio de \$20,000,000.00 para hacer frente al convenio para Torneo preolímpico masculino de CONCACAF 2019 a celebrarse en 2020, un apoyo para la realización del evento 50 Best Restaurants of Latinamerica en 2020, de igual manera una aportación Estatal para la realización de la verbena popular del Grito de Independencia del 15 de septiembre por \$3,500,000.00; y en el presente periodo ha realizado gastos de funcionamiento por activación de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, así como la contratación de servicios y talento para Fiestas de Octubre edición 2019 y el Grito de Independencia, así como el pago de cuota de entrada para el evento 50 Best Restaurants of Latinamerica en 2020, \$16,240,000.00 como cuota de entrada del convenio para Torneo preolímpico masculino de CONCACAF 2019 a celebrarse en 2020 y la provisión por contrato de la renta de un estadio por la cantidad de \$3,760,000.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA	SALDO
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO / DESAHORRO	\$ -2,576,269.00

Su Saldo Representa el resultado que se obtiene en el periodo informado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	25,000.00	
Efectivo en Bancos- Dependencias	10,024,707.00	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	
Fondos con afectación específica	0	
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	
Total de Efectivo y Equivalentes	10,049,707.00	



2. En el presente periodo se realizó la adquisición de bienes muebles para el funcionamiento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco que se detallan en el listado correspondiente.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se anexa conciliación de los ingresos presupuestarios y contables, así como conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES

GARANTÍAS

BAU-IDEEN SA DE CV	FIANZA	2,939,855.68
BAU-IDEEN SA DE CV	FIANZA	599,970.55
COMERCIALIZADORA IMU SA DE CV	FIANZA	41,150.00
EL PAJARO CHATO S DE RL DE CV	FIANZA	109,448.90
IMAGEN RADIO COMERCIAL SA DE CV	FIANZA	37,120.00
LEOVIP SA DE CV	FIANZA	166,500.00
PROMOTODO MEXICO SA DE CV	FIANZA	1,003,400.00
PROMOTODO MEXICO SA DE CV	FIANZA	545,200.00
PROMOTODO MEXICO SA DE CV	FIANZA	1,450,000.00
PROMOTODO MEXICO SA DE CV	FIANZA	1,322,400.00
RPFR S DE RL DE CV	FIANZA	3,248,000.00
RPFR S DE RL DE CV	FIANZA	464,000.00
RPFR S DE RL DE CV	FIANZA	2,030,000.00
RPFR S DE RL DE CV	FIANZA	406,000.00
RPFR S DE RL DE CV	FIANZA	455,416.00
SERVICIOS DE MERCADOTECNIA BTL Y PROD. SA	FIANZA	1,608,920.00
SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES SA CV	FIANZA	8,961,000.00
SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES SA CV	FIANZA	1,792,200.00
TACONELLELE S DE RL DE CV	FIANZA	348,000.00
TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV	FIANZA	35,000.00
QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.	FIANZA	19,999.99
CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.	FIANZA	549,956.00
GRUPO LIMCAPER S.A. DE C.V.	CHEQUE	5,623.10
UNION EDITORIALISTA S.A. DE C.V.	FIANZA	272,136.00
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE .C.V.	FIANZA	28,768.00
GRUPO OMEGA ESPECIAL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	FIANZA	166,500.00



GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.	FIANZA	250,000.00
GRUPO ACIR S.A. DE .C.V.	FIANZA	7,944.97
ACEROS Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	FIANZA	215,220.60
NATIONAL SOFT DE MEXICO S DE RL DE CV	CHEQUE	58,232.00
ARCA PRODUCE S.A. DE C.V.	FIANZA	700,000.00
EVENTOS Y PROMOCIONES LATINOAMERICANAS S DE RD DE CV	FIANZA	626,400.00
TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	FIANZA	14,170.56
LEOVIP SA DE CV	FIANZA	3,297.30
LEOVIP SA DE CV	FIANZA	12,397.50
FIBERWIFI S.A. DE C.V.	CHEQUE	13,571.77
CONSTRUMALLA S.A. DE C.V.	FIANZA	87,943.29
ATRACCIONES ROCA S.A. DE C.V.	FIANZA	580,000.00
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	CHEQUE	111.36
TAURO Y CAPRICORNIO S.A. DE C.V.	CHEQUE	7,888.00
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	FIANZA	147,204.00
FOLKLOR LA TAPATIA S.A. DE C.V.	FIANZA	1,151,010.00
GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.	FIANZA	18,852.40
GRUPO OMEGA ESPECIAL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	FIANZA	56,550.00
TELEVISORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FIANZA	64,989.00
CSTE S.A. DE C.V.	FIANZA	58,278.40
GRUPO RADIOCENTRO S.A.B. DE C.V.	FIANZA	11,756.83
NUEVA ERA RADIO DE OCCIDENTE S.A. DE .C.V.	CHEQUE	6,960.00
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS S.C.	FIANZA	19,720.00
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS S.C.	FIANZA	10,503.80
TOTAL		32,729,566.00

BIENES EN COMODATO

A la fecha del presente la Agencia recibió bienes muebles en comodato por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo anterior su registro en las cuentas de orden haciende a \$4,753,726.00 de acuerdo a dictamen de la mesa de Trabajo para Valoración del Patrimonio, creada por indicación del Director General del Organismo.

De igual manera los bienes inmuebles en uso de la Agencia, son otorgados en comodato por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, siendo los siguientes:

A. Auditorio Benito Juárez

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato el 4 de febrero de 2019

Domicilio, Av. Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, C.P. 45190, en Zapopan, Jal.



Con un valor referido en Avalúo de \$759,513,178.00 (Setecientos cincuenta y nueve millones quinientos trece mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

B. Bodega Tesistán

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato el 4 de febrero de 2019

Domicilio, Camino Viejo a Tesistán No. 900, esq. Ángel Leño, Col. La Tuzanía, en Zapopan, Jal.
Con un valor referido en Avalúo de \$34,315,204.00 (Treinta y cuatro millones trescientos quince mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.)

PRESUPUESTARIAS

CAPITULO	MONTO
1000 Servicios personales	18,028,064.00
2000 Materiales y suministros	3,735,602.00
3000 Servicios generales	107,439,073.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	188,015.00
TOTAL	129,390,754.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, recibió un subsidio por parte del Ejecutivo del Estado para el inicio de actividades por un monto \$5,400,000.00, un apoyo para la realización del evento 50 Best Restaurants of Latinamerica en 2020, un subsidio de \$20,000,000.00 para hacer frente al convenio para Torneo preolímpico masculino de CONCACAF 2019 a celebrarse en 2020 en el Estado, y una aportación Estatal para la realización de la verbena popular del Grito de Independencia del 15 de septiembre por \$3,500,000.00, asimismo en el periodo que nos ocupa ha recibido también ingresos propios por venta de bienes y servicios:

Expositores, Patrocinios entre otros ingresos se reciben en meses específicos según la contratación y se utiliza para pago de la nómina y el gasto corriente y aplicación de proyectos.

La Agencia tiene obligación de enterar el I.V.A.

2. Panorama Económico y Financiero

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco se crea mediante decreto de fecha 2 de febrero de 2019, teniendo para su inicio de operaciones un sinnúmero de gestiones que a la fecha se han visto reflejadas en la obtención y aplicación de recursos.



3. Autorización e Historia

La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco se crea mediante el decreto de creación No. 27230/LXI/19 de fecha 2 de Febrero de 2019.

Su estructura consta de un Director General, cuatro Directores de Área y personal de acuerdo plantilla y organigrama autorizados por la Junta de Gobierno. Asimismo la Agencia cuenta con una personalidad jurídica propia, lo cual le permite contar con un presupuesto propio.

4. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social. Planeación, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas con el evento denominado Fiestas de Octubre de Guadalajara, así como cualquier otro evento relacionado con el entretenimiento en el Estado, que ofrezca a la población jalisciense y visitantes, un marco festivo al que concurren los elementos representativos del folklore, arte, cultura, deporte y recreación.
- b) Principal actividad. Planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con las Fiestas de Octubre de Guadalajara, así como cualquier otro evento relacionado con el entretenimiento y el deporte.
- c) Ejercicio fiscal. Del 2 de Febrero (Alta ante SAT) al 31 de Diciembre 2019
- d) Régimen jurídico. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
- e) Consideraciones fiscales del ente: Retenedor del ISR por pago de sueldos y salarios y pago de honorarios, además sujeto del I.V.A.
- f) Estructura organizacional básica.
JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR GENERAL
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Según Reglamento Interno.
ORGANO DE VIGILANCIA
CONSEJO CONSULTIVO
ORGANOS TÉCNICOS

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, en proceso de selección e implementación de un sistema de contabilidad.
- b) Los postulados básicos son la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
La normatividad que ha aplicado la Agencia es el costo histórico.
- c) Postulados básicos. Sustancia Económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la información financiera, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica y Consistencia.
- d) - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; de Acuerdo a los documentos publicados por el CONAC.



- Su plan de implementación; De acuerdo a lo establecido en el CONAC, la Agencia se encuentra en el proceso de selección.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera; Se llevan a cabo mediante los postulados básicos emitidos por el CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: Una vez recibido el tipo de posesión de los activos por parte de la Secretaría de Administración Estatal se informará del método a utilizar para la actualización del valor de los mismos, así como de los pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
NO APLICA
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
NO APLICA
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
NO APLICA
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
NO APLICA
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
NO APLICA
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
NO APLICA
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
NO APLICA
- j) Depuración y cancelación de saldos.
NO APLICA

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera.
NO APLICA
- b) Pasivos en moneda extranjera.
NO APLICA
- c) Posición en moneda extranjera.



NO APLICA

d) Tipo de cambio.

NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional.

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

A la fecha del presente la Agencia recibió bienes muebles en comodato por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo anterior se cuenta con la valorización de los mismos que dio lugar a su registro en las cuentas de orden.

Se cuenta con un bien mueble propiedad de la Agencia, el cual la vida útil o porcentajes de depreciación se realiza de acuerdo a los parámetros emitidos por el CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

NO APLICA

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

NO APLICA

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.



NO APLICA

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

NO APLICA

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

NO APLICA

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

NO APLICA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

NO APLICA

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

NO APLICA

13. Proceso de Mejora

- a) La Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco está en proceso de selección de un sistema GRP que integre de manera automática los movimientos administrativos, que delimite atribuciones y favorezca el flujo de información que conlleve a un buen control interno.

14. Información por Segmentos

NO APLICA





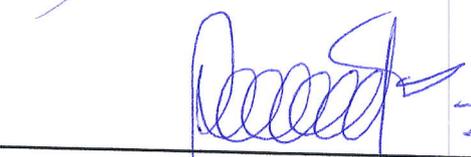
15. Eventos Posteriores al Cierre
NO APLICA

16. Partes Relacionadas
NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Mtro. Agustín Silva Guerrero
DIRECTOR GENERAL



L.A.E. Agustín Ramírez Aldana
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(cifras en pesos)

Total de Ingresos Presupuestarios		120,062,416.08
Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		
Ingresos Financieros		0.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Excuso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		7,956,504.39
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	7,956,504.39	
Total de Ingresos Contables		112,105,911.69




AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(cifras en pesos)

Total de Egresos Presupuestarios

129,390,754.63

2.- Menos Egresos Presupuestarios No Contables

14,715,700.56

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	188,014.73
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes de Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios NO Contables	14,527,685.83

3.- Más Gastos Contables No Presupuestarios

7,127.00

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,127.00
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

Total de Gastos Contables

114,682,181.07



**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente	0	3038	3038	4033	4033	\$ 4,033
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente	0	0	0	0	0	\$ -
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 103,075,235	-\$ 19,925,879	\$ 83,149,356	\$ 85,317,383	\$ 83,499,017	-\$ 19,576,218
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,060,000	-\$ 1,060,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 45,868,241	\$ 45,868,241	\$ 34,741,000	\$ 34,741,000	\$ 34,741,000
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 104,135,235	\$ 24,885,400	\$ 129,020,635	\$ 120,062,416	\$ 118,244,050	\$ 14,108,815
				Ingresos excedentes¹		\$ 14,108,815

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	\$ 104,135,235	\$ 24,885,400	\$ 129,020,635	\$ 120,062,416	\$ 118,244,050	\$ 14,108,815
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			\$ -			\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 104,135,235	-\$ 20,982,841	\$ 83,152,394	\$ 85,321,416	\$ 83,503,050	-\$ 20,632,185
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ 45,868,241	\$ 45,868,241	\$ 34,741,000	\$ 34,741,000	\$ 34,741,000
Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 104,135,235	\$ 24,885,400	\$ 129,020,635	\$ 120,062,416	\$ 118,244,050	\$ 14,108,815
				Ingresos excedentes¹		\$ 14,108,815

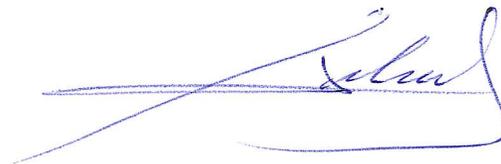
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

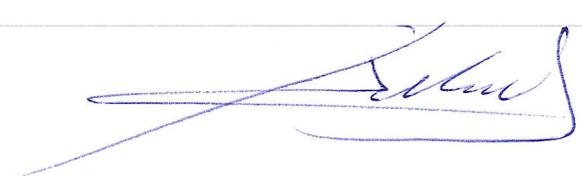
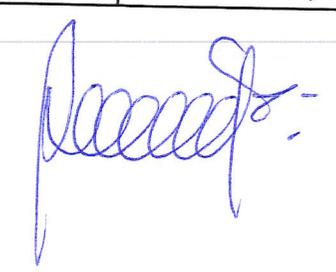
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
DIRECCIÓN GENERAL	5,154,114	- 1,248,440	3,905,674	3,867,414	3,835,558	38,260
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	20,136,694	- 7,502,725	12,633,969	11,398,962	10,100,005	1,235,007
DIRECCIÓN COMERCIAL	11,840,886	- 2,120,604	13,961,490	14,837,419	10,304,004	-875,930
DIRECCIÓN DE CONTENIDOS	34,536,629	- 36,388,312	70,924,941	71,152,584	66,662,502	-227,642
DIRECCIÓN OPERATIVA	32,466,912	- 4,872,350	27,594,562	28,134,376	22,188,807	-539,815
Total del Gasto	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120




AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	96,840,235	31,986,451	128,826,686	129,202,740	112,908,928	-376,054
Gasto de Capital	7,295,000	-7,101,051	193,949	188,015	181,949	5,934
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0		0	0	0	0
Total del Gasto	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120

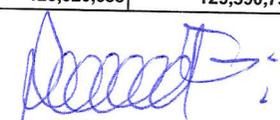



AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	24,058,800	-5,522,907	18,535,893	18,028,064	18,028,064	507,829
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,442,800	-13,442,800	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,207,560	16,328,333	18,535,893	18,028,064	18,028,064	507,829
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,868,700	-2,868,700	0	0	0	0
Seguridad Social	3,793,840	-3,793,840	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,745,900	-1,745,900	0	0	0	0
Materiales y Suministros	7,493,167	-3,872,710	3,620,457	3,735,603	2,649,329	-115,146
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	865,000	193,895	1,058,895	1,077,566	864,100	-18,671
Alimentos y Utensilios	1,010,000	-300,349	709,651	691,335	420,009	18,316
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	845,000	-845,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,350,000	-2,674,081	1,675,919	1,779,822	1,189,592	-103,903
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	62,000	-51,895	10,105	10,105	10,105	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	120,000	-95,525	24,475	30,591	30,591	-6,117
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	135,000	-76,816	58,184	58,184	46,932	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	106,167	-22,938	83,229	88,000	88,000	-4,771
Servicios Generales	65,288,268	41,382,069	106,670,337	107,439,073	92,231,535	-768,736
Servicios Básicos	4,760,000	-3,322,297	1,437,703	1,797,293	1,073,739	-359,590
Servicios de Arrendamiento	1,200,000	13,143,593	14,343,593	14,166,011	6,599,257	177,582
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,500,000	9,692,144	13,192,144	14,281,775	11,500,799	-1,089,631
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	250,000	2,231,856	2,481,856	2,496,471	1,929,701	-14,615
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,000,000	704,335	3,704,335	3,796,273	3,332,387	-91,938
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	6,800,000	-3,912,213	2,887,787	3,008,802	537,544	-121,015
Servicios de Traslado y Viáticos	190,000	-121,089	68,911	101,546	69,690	-32,635
Servicios Oficiales	41,688,268	4,869,329	46,557,597	46,774,624	46,172,141	-217,027
Otros Servicios Generales	3,900,000	18,096,410	21,996,410	21,016,278	21,016,278	980,133
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,295,000	-7,101,051	193,949	188,015	181,949	5,934
Mobiliario y Equipo de Administración	0	168,023	168,023	140,766	134,700	27,257
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	295,000	-295,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	25,926	25,926	47,249	47,249	-21,323
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,000,000	-7,000,000	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120

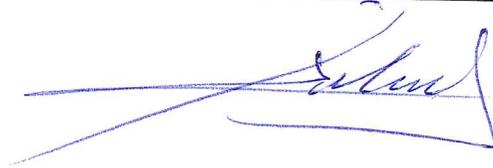
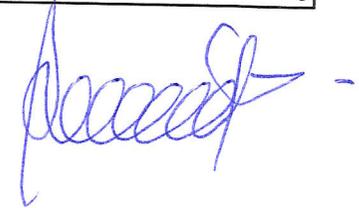
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120

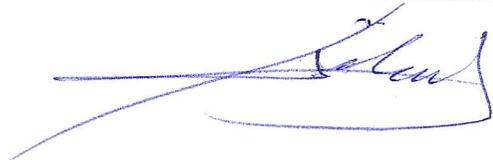
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
NO APLICA			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Intereses de la Deuda
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
		0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0




AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	104,135,235	120,062,416	118,244,050
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	104,135,235	120,062,416	118,244,050
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	104,135,235	129,390,755	113,090,877
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	104,135,235	129,390,755	113,090,877
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-	-	9,328,339

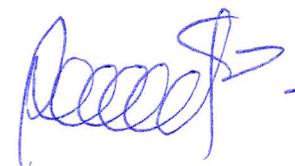
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-	-	9,328,339
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-	-	9,328,339

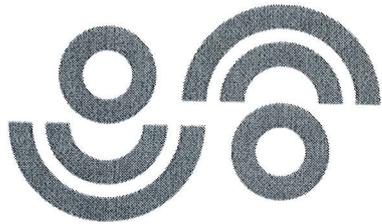
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda	-	-	-
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-	-	-

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

2. Los Egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

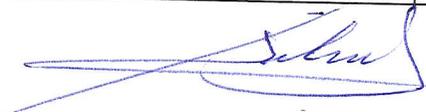
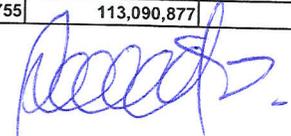


**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019

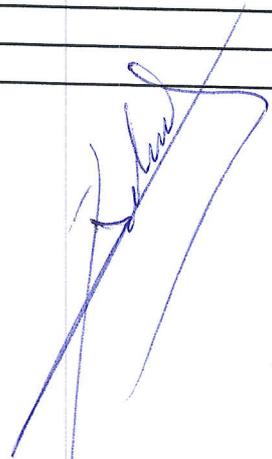
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Programas	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios			0			0
Desempeño de las Funciones	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120
Prestación de Servicios Públicos			0			0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			0			0
Promoción y fomento	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120
Regulación y supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			0			0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			0			0
Operaciones ajenas			0			0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales			0			0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones			0			0
Aportaciones a la seguridad social			0			0
Aportaciones a fondos de estabilización			0			0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
Participaciones a entidades federativas y municipios			0			0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			0			0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0		0	0	0	0
Total del Gasto	104,135,235	24,885,400	129,020,635	129,390,755	113,090,877	-370,120

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Programas y Proyectos de Inversión 2019

FIESTAS DE OCTUBRE 2019	Relaciones Públicas
	Gastos Administrativos de Evento Fiestas de Octubre 2019
	Evento Expositores
	Pauta Publicitaria
	Promoción
	Alimentos y Bebidas
	Espectáculos (Foro Principal)
	Canica Azul
	Desfile
	Reina Fiestas de Octubre
	Concursos labrado de Cantera y Salón de Octubre
	Certamen Reina del Centro de Reinserción Femenil
	Mantenimiento
	Seguridad y Protección Civil
	Taquillas
	Producción



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Programa: FIESTAS DE OCTUBRE 2019

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			FÓRMULA	FRECUENCIA	METAS		
FIN	Contribuir al desarrollo económico y turístico a través de la procuración del óptimo equilibrio en la presentación de exposiciones, eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación.						
PROPÓSITO	Los habitantes del Estado de Jalisco, cuenten con un espacio para la realización de actividades culturales y eventos de entretenimiento que coadyuve a la convivencia comunitaria						
COMPONENTE	1 Planeación de las Fiestas de Octubre	Avance	%	Mensual	Continuar la Tradición de la Feria	Presupuesto Autorizado	
ACTIVIDADES	Organizar al Personal	Personal Ocupado	Total de Trabajadores	Mensual	Optimización de la Plantilla	Plantilla del Personal /Nóminas	
	Asignar Tareas	Descripción de Puestos	No. Trabajadores de cada área/total de trabajadores	Semestral	Eliminación de duplicidad de funciones	Organigrama / Perfil de Puestos	
	Distribuir Recursos Financieros	Comparativo Ejercicio Anterior	Gasto Ejercido x área/Gasto total	Anual	Asignación Similar	Presupuesto Ejercido	
COMPONENTE	2 Adecuación y Mantenimiento del Recinto Ferial	Avance	%	Mensual	Ofrecer instalaciones funcionales	Bitácora de Obras, Proyectos y fichas técnicas	
ACTIVIDADES	Evaluación de Instalaciones	Áreas Específicas	No. De Arreglos x Área	Mensual		Diagnóstico del Área Operativa	
	Asignación de Recursos	Listado de Precios por Proyecto		Mensual	Eficientar el Gasto a Ejercer	Cotizaciones de Proveedores	
	Adecuación de Instalaciones	% de Avance	Actividades Faltantes/total Actividades	Quincenal		Diagnóstico del Área Operativa	
COMPONENTE	3 Canica Azul, Área Infantil	Asistencia al Pabellón	No. De Asistentes	Diarias	Presentar temas con contenidos interesantes	Encuestas de Salida	
ACTIVIDADES	Elaboración del proyecto	Tema	NA	Bimestral	Propuesta Final	Libros Texto e Internet	Investigación y Selección de Tema
	Construcción y Montaje de Escenografía	Avance programático	No. De Etapas	Anual, durante 8 meses	Término de Proyecto 1a. Quincena Sep	Planos, Escalas, Presupuesto	Presentación de Programa Oficial
	Logística de Atención a Visitantes	Impacto del Área Infantil	Visitantes al Pabellón / Visitantes a la Feria	Diaria		Reportes de Taquillas y Canica Azul	Contratación de Empresa de Opinión
COMPONENTE	4 Eventos Culturales, Cantera, Salón Octubre	Asistencia	%		Incrementar propuestas culturales		
ACTIVIDADES	Convocatoria al Concurso	Total No. De Concursantes	%	Diaria, durante 4 meses	Impulsar las capacidades creativas	Lista de concursantes	
	Exposición y Premiación	Total de Obras Expuestas	%	Anual		Acta de premiación	
COMPONENTE	5 Foro Principal Artistas	No. De Artistas	NA	Anual	Presentar esparcimiento de Calidad	Contratos	
ACTIVIDADES	Proponer la Terna	Listas de Popularidad	No. De Participaciones en Medios de Comunicación	Mensual	Establecer una Tendencia en Preferencia de Artistas	Sondeo en medios de comunicación y redes sociales	
	Seleccionar Talentos	Precios Promedio	Presupuesto Asignado/ No. De Artistas	Anual	Elegir los más populares	Cotizaciones Artísticas	
	Realizar la Contratación	Categorías	Rango de Precios	Anual	Eficientar el Presupuesto	Listado de Artistas	Disponibilidad de Fechas
COMPONENTE	6 Comunicación y Publicidad del Evento	Posicionamiento de la Feria	No. De Anuncios	Semanales	Posicionar la Feria en la Región Occde.	Informes y Encuestas Opinión	
ACTIVIDADES	Publicidad del Evento a Nivel Nacional	Impacto diario	No. Anuncios del Evento/No. Total de Anuncios por día	Diaria, durante 4 meses	Posicionamiento de la Feria	Reportes de Rating y Sondeos	



**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
1241	00004 Circuito Cerrado TV	
1246	00003 Taladro Atornillador	\$ 133,267.00
1246	00002 Equipo Aires	\$ 3,850.00
1241	00001 Trituradora	\$ 18,500.00
C1	2160 Anaquel armable metálico 5 entrepaños	\$ 6,464.66
C2	3482 Mueble c/vidrio color negro	\$ 2,499.00
C3	00011 CPU lanix	\$ 10,429.00
C4	00012 Teclado Lanix	\$ 5,000.00
C5	00027 Credenza Ejecutiva 8 Cajones 1.97 x 0.55 mts Color Miel	\$ 548.00
C6	00047 Papelera Madera 2 Niveles	\$ 1,428.41
C7	00061 Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	\$ 110.90
C8	00115 Ventilador Ven Cool	\$ 472.50
C9	00141 Escritorio Escuadra Color Maple 2 Cajones	\$ 789.00
C10	00142 Escritorio Escuadra Color Maple 2 Cajones	\$ 3,250.00
C11	00143 Silla Secretarial Giratoria Color Negro	\$ 2,350.00
C12	00144 Silla tubular Color Negro	\$ 849.00
C13	00147 No Breake Tripp-lite	\$ 450.00
C14	00200 Silla Tubular Color Café	\$ 2,100.00
C15	00204 Silla Tubular Color Café	\$ 450.00
C16	00243 Silla Tubular Color Café	\$ 450.00
C17	00246 Silla tubular color café	\$ 450.00
C18	00381 Aire Acondicionado Trane	\$ 450.00
C19	00544 Mesa Multiusos con Rodajas de 0.60 x 0.40 mts	\$ 5,472.25
C20	00747 Silla Tubular Vinil Color Café	\$ 154.00
C21	01089 Archivero Madera 3 Gavetas Color Miel	\$ 27.50
C22	01092 Silla tubular Pliana Negra	\$ 311.50
C23	01094 Pintaron Blanco 1.20 x 0.90 mts	\$ 27.50
C24	01108 Regulador TDE	\$ 427.00
C25	01123 Multicontacto para 6 Salidas	\$ 464.36
C26	01127 Diabolo	\$ 50.00
C27	01269 Anaquel de Madera de 1.13 x 2.00 m de 5 Entrepaños	\$ 788.00
C28	01270 Gaveta de Madera de 2 Puertas 0.92 x 1.52 mts	\$ 1,200.00
C29	01626 Extintor ABC	\$ 450.00
C30	01825 Mueble de 2 Niveles 0.77 x 0.86 mts	\$ 255.00
C31	01968 Pizarrón de Corcho 1.20 x 0.90 mts	\$ 1,500.00
C32	01969 Sillón Ejecutivo Giratorio en Pliana Estampada	\$ 330.00
C33	01970 Silla Visitas Tubo Planchado en Estampado	\$ 1,150.00
C34	01971 Silla Visitas Tubo Planchado en Estampado	\$ 340.00
C35	01976 Multicontacto para 6 salidas	\$ 340.00
C36	02368 Enfriador de Agua GE	\$ 50.00
C37	02575 Radio Grabadora Sanyo MP3-VCD	\$ 1,830.00
C38	02870 Trituradora	\$ 814.78
C39	02871 Trituradora	\$ 868.70
C40	02926 Sala 1era. Pieza	\$ 868.70
C41	02930 Sala 2da. Pieza	\$ 2,182.22
C42	03102 Teclado	\$ 1,682.22
C43	03130 DISCO DURO EXTERNO 500 GB	\$ 150.00
C44	03155 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,235.00
C45	03191 Monitor LCD De 15.6" HD	\$ 1,600.00
C46	03502 No break APC BACK	\$ 1,165.00
C47	3480 Decibelmetro	\$ 940.00
C48	3503 Ventilador 3 En 1 esp/ Metálicas	\$ 1,629.31
C49	3603 ESCRITORIO 1.50 X 60	\$ 605.83
C50	3604 CREDENZA 1.60 FTE.CAJONERA	\$ 2,791.80
C51	3612 GEN MEDIDOR C/PUNTERO LASER	\$ 4,349.70
C52	3622 VENTILADOR DE PEDESTAL	\$ 6,066.96
C53	879 Mesa de Centro	\$ 805.30
C54	s/n No break APC	\$ 1,577.00
C55	s/n Ventilador de pedestal	\$ 1,329.00
C56	03193 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 719.00
C57	234 Radio Grabadora Sony	\$ 4,135.00
C58	00900 Silla Secretarial Giratoria Color Negro	\$ 500.00
C59	03188 Monitor LCD De 15.6" HD	\$ 849.00
C60	03164 REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 8 CONTACTOS	\$ 1,165.00
C61	00566 Escritorio Melamina de 1.60 x 0.75 mts 2 cajones	\$ 175.00
C62	1269 Anaquel de Madera de 1.13 x 2.00 m de 5 Entrepaños	\$ 410.00
C63	2 Diabolo	\$ 2,000.00
C64	472 Engargoladora kombo color gris	\$ 735.00
C65	3418 Cafetera	\$ 529.00
C66	2539 Silla Cajero Tubular Pliana Color Oscuro	\$ 345.00
C67	s/n Silla Tubular Color Café	\$ 820.00
		\$ 450.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C68	S/N Anaquel metalico 5 entrepaños 85cm x 60cm x 2.20 m de altura	\$ 600.00
C69	S/N Anaquel metalico 5 entrepaños 85cm x 60cm x 2.20 m de altura	\$ 600.00
C70	S/N Anaquel metalico 5 entrepaños 85cm x 60cm x 2.20 m de altura	\$ 600.00
C71	S/N Anaquel metalico 5 entrepaños 85cm x 60cm x 2.20 m de altura	\$ 600.00
C72	S/N Anaquel metalico 5 entrepaños 85cm x 60cm x 2.20 m de altura	\$ 600.00
C73	S/N Anaquel metalico 5 entrepaños 85cm x 60cm x 2.20 m de altura	\$ 600.00
C74	3110 Anaquel prt 3 entrepaños de 2.04x2.44x1.29	\$ 600.00
C75	3123 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 1.22x2.44x1.27	\$ 500.00
C76	3124 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 1.22x2.44x1.27	\$ 1,100.00
C77	3112 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.00x2.40x.69	\$ 1,100.00
C78	3113 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.00x2.40x.69	\$ 1,100.00
C79	3114 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.00x2.40x.69	\$ 1,100.00
C80	2942 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.04x2.44x.54	\$ 1,100.00
C81	2943 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.04x2.44x.54	\$ 1,100.00
C82	2944 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.04x2.44x.54	\$ 1,100.00
C83	2945 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.04x2.44x.54	\$ 1,100.00
C84	3119 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.10x2.44x1.27	\$ 1,100.00
C85	3120 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.10x2.44x1.27	\$ 1,100.00
C86	3121 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.10x2.44x1.27	\$ 1,100.00
C87	3122 Anaquel tubular / madera 4 entrepaños 2.10x2.44x1.27	\$ 1,100.00
C88	3125 Anaquel tubular / madera 6 entrepaños 2.52x2.44x.54	\$ 1,100.00
C89	3126 Anaquel tubular / madera 6 entrepaños 2.52x2.44x.54	\$ 1,500.00
C90	3127 Anaquel tubular / madera 6 entrepaños 2.52x2.44x.54	\$ 1,500.00
C91	3128 Anaquel tubular / madera 6 entrepaños 2.52x2.44x.54	\$ 1,500.00
C92	3129 Anaquel tubular 4 entrepaños 2.04x2.44x1.29	\$ 1,500.00
C93	1158 Anaquel Tubular/madera de 6 Entrepaños 2.50 x 2.50 x.55 mts	\$ 1,100.00
C94	1159 Anaquel Tubular/madera de 6 Entrepaños 2.50 x 2.50 x.55 mts	\$ 1,500.00
C95	1157 Anaquel Tubular/madera de 6 Entrepaños 2.50 x 2.55 x.55 mts	\$ 1,500.00
C96	1842 Motor para inflable	\$ 1,500.00
C97	1545 Base Metálica Porta Charol 1.34 x 1.80 mts	\$ 20,317.80
C98	2813 Bomba De Agua Centrifuga	\$ 1,500.00
C99	1185 Cautín de Pistola Weller	\$ 1,565.13
C100	2812 Maquina Afiladora De Cuchillas (PISTA DE HIELO)	\$ 204.00
C101	1166 Mesa de Trabajo de Madera de 2.40 x 0.60 mts	\$ 31,390.75
C102	1167 Mesa de Trabajo de Madera de 2.40 x 0.60 mts	\$ 2,000.00
C103	1168 Mesa de Trabajo de Madera de 2.40 x 0.60 mts	\$ 2,000.00
C104	3234 Mesa Plegable	\$ 2,000.00
C105	2613 Motobomba	\$ 977.82
C106	1838 Motobomba de 0.60 HP Power Electric	\$ 700.00
C107	1839 Motor	\$ 509.81
C108	1527 Motor	\$ 509.81
C109	1530 Motor 0.50 HP	\$ 665.22
C110	1836 Motor de 0.25 HP Siemens	\$ 147.66
C111	1528 Motor de 0.50 HP Siemens	\$ 665.22
C112	1529 Motor de 0.50 HP Siemens	\$ 665.22
C113	1534 Motor de 0.50 HP Siemens	\$ 665.22
C114	1837 Motor de 0.50 HP Siemens	\$ 665.22
C115	1850 Motor de 0.50 HP Siemens	\$ 665.22
C116	1851 Motor de 0.50 HP Siemens	\$ 665.22
C117	1844 Motor para Inflable	\$ 665.22
C118	1846 Motor para Inflable	\$ 11,200.00
C119	667 Motor para Inflable	\$ 15,163.32
C120	1845 Motor para inflable	\$ 17,200.00
C121	1531 Reductor	\$ 2,000.00
C122	1835 Reductor	\$ 4,135.00
C123	1533 Reductor de 0.25 HP Risga	\$ 2,463.00
C124	1834 Reductor de 0.375 HP Risga	\$ 2,463.00
C125	1532 Reductor de 60 A 1 Dixon	\$ 2,463.00
C126	1853 Reductor de 60 A 1 Flaxaline	\$ 2,463.00
C127	1833 Reductor Dixon	\$ 2,463.00
C128	1852 Reductor Grande	\$ 2,463.00
C129	139 Regulador Tripp Lite	\$ 2,463.00
C130	2815 Sierra Reciproca 1,010W	\$ 2,463.00
C131	3235 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 571.03
C132	3236 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C133	3237 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C134	3238 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C135	3239 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C136	3241 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C137	3243 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C138	3244 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C139	3245 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C140	3246 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C141	3247 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C142	3248 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C143	3249 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C144	3250 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C145	3251 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C146	3252 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C147	3253 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C148	3254 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C149	3255 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C150	3257 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C151	3258 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C152	3259 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C153	3260 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C154	3261 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C155	3262 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C156	3267 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C157	3268 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C158	3270 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C159	3271 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C160	3272 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C161	3274 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C162	3276 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C163	3278 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C164	3280 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C165	3284 Silla Cromada Y Acojinada	\$ 285.00
C166	3614 Sopladora portatili a gasolina	\$ 285.00
C167	1153 Archivero Metálico 4 Cajones	\$ 5,040.00
C168	2213 Extintor ABC	\$ 905.00
C169	1186 Mostrador de Madera de 1.32 x .98 mts	\$ 255.00
C170	1177 Mostrador de Madera de 3.87 x 0.98 mts	\$ 600.00
C171	1178 Mostrador de Madera de 4.00 x 0.98 mts	\$ 750.00
C172	2552 Radio Grabadora Sanyo MP3-VCD	\$ 800.00
C173	243 Ventilador Wanbao Vertical	\$ 814.78
C174	3681 Impresora	\$ 531.00
C175	S/N Anaquel Tubular 5 entrepaños 1.65cm x 60 cm x 2.20 m de altura	\$ 1,292.24
C176	3111 Anaquel prt 6 entrepaños de 2.00x5.75x1.08	\$ 1,200.00
C177	2481 Diablos	\$ 330.00
C178	2490 Diablos	\$ 788.00
C179	2484 Diablos	\$ 788.00
C180	2798 MAQUINA DE COSER OVER DE 5 HILOS	\$ 788.00
C181	11 Televisión Sony	\$ 4,695.65
C182	99 Televisión Samsung	\$ 2,128.00
C183	359 Televisión Sony	\$ 1,000.00
C184	360 Televisión Sony	\$ 2,128.00
C185	361 Televisión Sony	\$ 2,128.00
C186	2496 Televisión Sony	\$ 2,128.00
C187	246 Teléfono Digtel	\$ 4,346.02
C188	251 Teléfono Alcatel	\$ 412.74
C189	434 Teléfono AXTEL	\$ 412.74
C190	484 Teléfono AXTEL	\$ 412.74
C191	589 Teléfono AXTEL	\$ 412.74
C192	590 Teléfono Alcatel	\$ 250.00
C193	639 Teléfono	\$ 250.00
C194	690 Teléfono	\$ 250.00
C195	691 Teléfono	\$ 250.00
C196	856 Teléfono Telmex	\$ 250.00
C197	868 Teléfono Panasonic	\$ 346.96
C198	916 Teléfono Alcatel	\$ 346.96
C199	933 Teléfono Alcatel	\$ 346.96
C200	961 Teléfono Alcatel	\$ 346.96
C201	1000 Teléfono Siemens	\$ 346.96
C202	1700 Teléfono AXTEL	\$ 346.96
C203	1900 Teléfono ATLINKS	\$ 346.96
C204	1915 Teléfono ATLINKS	\$ 346.96
C205	2313 Teléfono Telmex	\$ 346.96
C206	2567 Teléfono KINGTEL	\$ 346.96
C207	2594 Teléfono Panasonic	\$ 346.96
C208	3222 Teléfono Intelbras	\$ 346.96
C209	s/c Teléfono Telmex	\$ 346.96
C210	1662 Maquina para coser Singer	\$ 346.96
C211	s/c Maquina para coser (Aida) PfAff	\$ 2,000.00
		\$ 2,000.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C212	665 Motor para infable	
C213	s/c Maniqui para costura (Gold)	\$ 2,000.00
C214	3778 Mesa equipal redonda	\$ 300.00
C215	3778 Mesa equipal redonda	\$ 500.00
C216	s/c Mesa equipal alta rectangular	\$ 500.00
C217	3778 Silla equipal	\$ 800.00
C218	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C219	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C220	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C221	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C222	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C223	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C224	3778 Silla equipal	\$ 250.00
C225	s/c Silla equipal alta	\$ 250.00
C226	s/c Silla equipal alta	\$ 300.00
C227	s/c Silla equipal alta	\$ 300.00
C228	s/c Silla equipal alta	\$ 300.00
C229	2799 Limpiadora en Vapor Polti	\$ 300.00
C230	02826 Desbastadora	\$ 1,739.13
C231	03682 Macbook Pro	\$ 33,900.00
C232	3613 ATIV BOOK 2 , 14 C13-3120M 4GB	\$ 19,060.35
C233	3608 IMPRES.MULTIFUNCIONAL LASER	\$ 6,700.00
C234	3607 ENMICADORA GBC	\$ 40,450.00
C235	3573 ENGARGOLADORA	\$ 2,599.93
C236	3545 Mac Book PRO INTEL	\$ 3,016.38
C237	3547 Mac Book PRO INTEL	\$ 16,033.62
C238	3505 BABEZA MICRO P/TRIPIE	\$ 16,033.62
C239	03514 Impresora hp Color Laser	\$ 1,447.44
C240	3478 Camara Sony Digital	\$ 7,600.00
C241	3491 Silla Ejecutiva Malla Negra	\$ 6,724.13
C242	03103 AIRE ACONDICIONADO	\$ 861.21
C243	03210 Teclado	\$ 3,982.00
C244	03209 Monitor LCD De 21.5" HD	\$ 200.00
C245	03208 CPU Intel core 2 Duo 6mb cache	\$ 2,068.00
C246	03205 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 12,232.00
C247	03185 Monitor LCD De 19" HD	\$ 4,135.00
C248	03059 Enmicadora	\$ 1,540.00
C249	02810 Guillotina	\$ 607.20
C250	02587 Microcomponente	\$ 524.89
C251	02290 Pintaron 1.20 x 0.90 mts	\$ 1,129.57
C252	02003 Base para Micrófono de Mesa	\$ 427.00
C253	01997 Base para Micrófono de Mesa	\$ 39.13
C254	00550 Silla Tubular Pliana Azul	\$ 39.13
C255	00549 Silla Tubular Pliana Negra	\$ 325.00
C256	00519 Calefactor Lakewood	\$ 325.00
C257	00833 Calefactor Lakewood	\$ 549.90
C258	00473 Escritorio Melamina Color Negro 1.80 x 0.80 mts	\$ 425.39
C259	00723 Credenza Ejecutiva 3 Cajones 2 Puertas 1.60 x 0.40 mts	\$ 562.00
C260	00724 Librero Madera Negro 5 Entrepaños	\$ 990.00
C261	00491 Gabinete Aglomerado 2 Puertas 0.80 x 1.67 mts	\$ 1,132.50
C262	01944 Archivero Melamina 4 Gavetas Color Negro	\$ 580.00
C263	01752 Extintor ABC	\$ 1,230.50
C264	00735 Aire Acondicionado	\$ 125.00
C265	00699 Papelera en Acrílico de 3 Niveles	\$ 601.24
C266	00511 Papelera en Madera 2 Niveles	\$ 78.20
C267	00494 Cajon Madera 1Entrepaño Multiusos de 0.32 x 0.32 mts	\$ 78.20
C268	00745 Librero Madera Negro 4 Entrepaño 1 Puerta	\$ 132.00
C269	00726 Mesa Madera Color Natural 1.23 x 0.60 mts	\$ 270.00
C270	00474 Mesa Madera Multiusos de 0.70 x 0.50 mts	\$ 242.20
C271	00013 Archivero 4 gavetas Metálico	\$ 242.00
C272	00187 Credenza 4 Cajones Color Maple	\$ 2,975.00
C273	00005 Escritorio 2 cajones color Maple	\$ 4,400.00
C274	00006 Escritorio 2 cajones color Maple	\$ 1,914.00
C275	00198 Escritorio 2 Cajones Color Maple	\$ 1,914.00
C276	00186 Escritorio 4 Cajones Color Maple	\$ 1,914.00
C277	00226 Escritorio Secretarial 2 cajones 1.26 x 76 mts	\$ 1,914.00
C278	00033 No Breack TRIPP-LITE	\$ 4,400.00
C279	00034 No Breack TRIPP-LITE	\$ 2,100.00
C280	00009 No break tripp-lite	\$ 2,100.00
C281	00236 Silla Secretarial color Negro	\$ 2,100.00
C282	00251 Silla tubular color negro	\$ 820.00
C283	00201 Silla Tubular Color Negro	\$ 450.00
		\$ 450.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C284	00103 Silla tubular Tapiz en Tela Negra	
C285	3620 VENTILADOR DE PEDESTAL	\$ 450.00
C286	3627 COMPUTADORA AIO C15 4 G ,500 HD	\$ 805.30
C287	3569 Mac Book PRO INTEL	\$ 12,679.00
C288	3561 PC HP 8300	\$ 16,283.62
C289	3445 Disco Duro Externo 500 GB	\$ 9,500.00
C290	03305 TECLADO LOGITECH	\$ 948.24
C291	03303 MONITOR DE 15.6" AOC	\$ 200.00
C292	03166 LAMPARA DETECTORA DE BILLETES Y DOCTOS CON LUZ	\$ 1,100.00
C293	03158 SILLON EJECUTIVO C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 383.50
C294	03057 NO Break	\$ 1,600.00
C295	02497 Calculadora Cannon	\$ 840.00
C296	02277 Archivero melamina color nuez 4 cajones	\$ 236.00
C297	01964 Silla Cajero Giratoria con Estampado	\$ 1,305.00
C298	00618 Silla Tubular Pliana negra	\$ 400.00
C299	00615 Silla Tubular Pliana Negra	\$ 325.00
C300	00567 Gabinete Metálico 2 Puertas 0.79 x 1.80 m 3 Entrepafios	\$ 325.00
C301	00601 Regulador Tripp Lite	\$ 747.00
C302	00600 Regulador Tripp Lite	\$ 480.39
C303	00592 Pizarron Corcho 0.60 x 0.40 mts	\$ 480.39
C304	00625 Regulador TDE	\$ 165.04
C305	01929 Archivero Madera 3 Gavetas Color Nuez de 49 x 60 cm	\$ 350.00
C306	00628 Extintor ABC	\$ 433.05
C307	00585 Cesto Basura Madera Color Miel	\$ 137.00
C308	00578 Perchero de Madera Color Miel	\$ 69.65
C309	00573 Archivero Madera 3 Gavetas Color Nuez de 49 x 60 cm	\$ 177.03
C310	00572 Archivero Madera 3 Gavetas Color Nuez de 49 x 60 cm	\$ 462.00
C311	00545 Mesa Multiusos con Rodajas de 0.60 x 0.40 mts	\$ 462.00
C312	00515 Perchero de Madera Color Miel	\$ 154.00
C313	00001 Silla Secretarial Giratoria Pliana Negra	\$ 177.03
C314	00021 Silla secretarial negra giratoria	\$ 820.00
C315	00027 Ventilador color negro Ven cool	\$ 820.00
C316	00095 Archivero 4 Gabetas Color Gris	\$ 789.00
C317	3611 LAP DELL INSPIRON 15 1.9 GHZ 4 GB	\$ 4,500.00
C318	3473 Caretila CAT -45	\$ 5,966.60
C319	3456 Diablo 8" Bodeguero 300kg	\$ 585.90
C320	3455 Diablo 8" Bodeguero 300kg	\$ 612.70
C321	03386 2 DIABLO BODEGUERRO PARA 200 KLS	\$ 612.70
C322	03173 VENTILADOR	\$ 501.25
C323	00165 Silla Secretarial Giratoria Color Negro	\$ 323.28
C324	00170 Silla Secretarial Giratoria Color Negro	\$ 820.00
C325	3649 LAP TOP ATIV. BOOK 2	\$ 820.00
C326	3599 MACBOOK	\$ 5,410.00
C327	3555 LAP DELL INSPIRON 15	\$ 20,230.00
C328	3495 Diablo de carga	\$ 6,328.04
C329	3528 Ventilador de Pedestal	\$ 544.53
C330	3498 Diablo de carga	\$ 570.00
C331	3497 Silla Secretarial	\$ 718.00
C332	3485 Ventilador De Torre	\$ 616.46
C333	3458 Diablo 8" Bodeguero 300kg	\$ 537.71
C334	3457 Diablo 8" Bodeguero 300kg	\$ 612.70
C335	3418 Cafetera	\$ 612.70
C336	3398 Archivero 3 gavetas	\$ 171.41
C337	03285 CAMARA	\$ 1,982.75
C338	03200 Monitor LCD De 15.6" HD	\$ 1,400.00
C339	03199 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 1,165.00
C340	03136 DISCO DURO EXTERNO 500 GB	\$ 4,135.00
C341	02934 Mesa	\$ 1,371.06
C342	02933 Mesa	\$ 450.00
C343	02932 Mesa	\$ 450.00
C344	02451 Extintor ABC	\$ 450.00
C345	02415 Extintor ABC	\$ 325.00
C346	02272 Silla Secretarial Giratoria Negra	\$ 325.00
C347	02057 Regulador TDE	\$ 313.50
C348	00938 Archivero Madera 3 Gavetas Color Miel	\$ 571.03
C349	00521 Sillón Pliana Azul 3 Plazas	\$ 433.01
C350	00520 Sillón Pliana Azul 1 Plaza	\$ 1,000.00
C351	00035 Silla tubular color negro	\$ 496.00
C352	00093 No Break Tripp-lite	\$ 450.00
C353	00107 Silla tubular Tapiz en Tela Negra	\$ 2,100.00
C354	00109 Silla tubular Tapiz en Tela Negra	\$ 450.00
C355	00117 Silla Tubular Negras	\$ 450.00
		\$ 450.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C356	00118 Silla Tubular Negras	
C357	00119 Silla Tubular Negras	\$ 450.00
C358	00169 Escritorio 2 Cajones Color Maple	\$ 450.00
C359	00180 Archivero 4 Gavetas Color Negro	\$ 1,914.00
C360	00182 Escritorio 2 Cajones Color Maple	\$ 4,549.00
C361	03732 PC ALL IN ONE Lenovo Idea centre	\$ 1,914.00
C362	03731 PC ALL IN ONE Lenovo Ideacentre	\$ 13,855.00
C363	03746 Máquina contadora BILLETES	\$ 13,855.00
C364	3562 PC HP 8300	\$ 3,800.00
C365	03507 Nobreak APC	\$ 9,500.00
C366	3496 Silla Secretarial	\$ 1,034.49
C367	03513 Programa de facturación	\$ 616.46
C368	3471 Caja Fuerte Negra	\$ 4,990.00
C369	03392 SUMADORA	\$ 1,292.24
C370	03391 SUMADORA	\$ 249.14
C371	03368 MONITOR 18.5" LCD	\$ 249.14
C372	03359 CAMARA WEB	\$ 1,284.49
C373	03299 SILLON DE PIEL II	\$ 200.26
C374	03190 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 775.00
C375	03369 MONITOR 18.5" LCD	\$ 4,135.00
C376	03151 SILLON EJECUTIVO C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 1,165.00
C377	03100 Telefono	\$ 1,600.00
C378	03099 Telefono	\$ 390.45
C379	02766 Emicadora	\$ 390.45
C380	02868 NO BREAK	\$ 339.13
C381	02805 C P U INTEL	\$ 535.00
C382	02584 Router AIRLINK (RED)	\$ 12,252.18
C383	02582 Sumadora 14 DIGITS	\$ 700.00
C384	02581 Sumadora 14 DIGITS	\$ 550.64
C385	02583 Actualizacion CheQpaq Monousuario	\$ 550.64
C386	02579 Anaquel Madera y tubular negro 2.5 x 1.64 x .58 mts	\$ 2,190.00
C387	02403 Caja fuerte de seguridad Sentry de 15.9 x 30.8 x 23.5 cm	\$ 800.00
C388	02110 Silla Secretarial Giratoria Pliana Negra	\$ 694.78
C389	02038 Silla Visitas Tubo Planchado en Estampado	\$ 400.00
C390	02037 Silla Visitas Tubo Planchado en Estampado	\$ 325.00
C391	01891 Silla Visitas Tubo Planchado en Estampado	\$ 325.00
C392	02301 Telefono Telmex	\$ 325.00
C393	01893 Escritorio Ejec Formaica Color Nuez 4 Cajones 1.80 x 0.72	\$ 239.13
C394	02036 Sillón Semiejecutivo Giratorio Color Negro	\$ 2,500.00
C395	01940 Silla de Visita Tubo Planchado Pliana Estampada	\$ 1,395.00
C396	02247 Banco de plastico rojo	\$ 340.00
C397	01412 Aire Acondicionado Split LS y compresor Carrier	\$ 50.00
C398	00568 Sofá Pliana Verde a rayas	\$ 5,390.00
C399	01823 Mesa Multiusos Aglomerado Color Arena 1.20 x 0.60 mts	\$ 343.48
C400	00992 Escritorio Melamina 2 Cajones 1.20 x 0.65 mts	\$ 852.50
C401	00586 Escritorio Semiejecutivo con 2 Cajones Color Miel 1.40 x 70 cm	\$ 280.60
C402	00421 Mesa Multiusos con Rodajas 0.60 x 0.40 mts	\$ 935.64
C403	00259 Extintor ABC	\$ 361.42
C404	02608 Pintarron	\$ 137.00
C405	00039 Tablero Lanix Color Gris	\$ 200.00
C406	00104 Silla tubular Tapiz en Tela Negra	\$ 200.00
C407	00107 Silla tubular Tapiz en Tela Negra	\$ 450.00
C408	00114 Escritorio Melamina 2 Cajones 1.40 x 0.75 mts	\$ 450.00
C409	00130 Ventilador Man de Pedestal	\$ 735.00
C410	00151 Escritorio 4 Cajones Color Maple	\$ 329.60
C411	00172 Silla Giratoria Color Negro	\$ 1,914.00
C412	00176 Archivero Metálico de 3 Gavetas	\$ 820.00
C413	00185 Librero 2 Entrepauos 2 Puertas Color Maple	\$ 4,500.00
C414	00220 Regulador TDE	\$ 668.00
C415	00234 Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	\$ 571.03
C416	00238 Silla tubular color café	\$ 472.50
C417	00239 Silla tubular color café	\$ 450.00
C418	00240 Silla tubular color café	\$ 450.00
C419	00250 Silla tubular color negro	\$ 450.00
C420	00264 sillon Ejecutivo c/ brazos color negro ruedas	\$ 450.00
C421	00395 Librero Madera 4 Entrepauos 2 Puertas 1.23 x 1.94 mts	\$ 820.00
C422	00401 Pizarron Corcho 1.20 x 0.90 mts	\$ 6,199.00
C423	00418 Archivero Madera 3 Gavetas Color Nuez	\$ 1,309.87
C424	00722 Restirador Formaica/tubular de 1.50 x 1.00 mts	\$ 288.00
C425	00907 Escritorio Madera Color Nuez 1.60 x 0.70 mts	\$ 433.02
C426	00909 Credenza Ejecutiva 8 Cajones Color Miel 1.97 x 0.55 mts	\$ 496.00
C427	00911 Silla Tubular Vinil Negro	\$ 1,428.41
		\$ 172.50

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C428	00912 Silla Tubular Vinil Negro	\$ 172.50
C429	00922 Archivero Madera 3 Gavetas Color Nuez	\$ 433.01
C430	00924 Pintaron 1.20 x 0.90 mts	\$ 427.00
C431	00929 Regulador TDE	\$ 571.03
C432	01007 Credenza Ejecutiva 2 Cajones 3 Puertas 1.80 x 0.45 mts	\$ 676.50
C433	01459 Loker Metálico 2 Puertas	\$ 669.00
C434	01501 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,643.00
C435	01503 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,643.00
C436	01504 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,643.00
C437	01505 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,650.67
C438	01507 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,643.00
C439	01509 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,643.00
C440	01510 Amplificador de Sonido PEAWEY	\$ 1,293.87
C441	01524 Mesa Porta-planos de 0.75 x 0.70 x 1.00 mt	\$ 300.00
C442	01618 Anaquel 3 Entrepuestos de 1.34 x 1.57 mts	\$ 350.00
C443	01728 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,643.00
C444	01731 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,650.67
C445	01734 Amplificador de Sonido PEAWEY	\$ 1,293.87
C446	01866 Mesa Madera/tubular de 0.76 x 0.57 mts Color Negro	\$ 100.00
C447	01926 Sillón Semiejecutivo con Rodajas color Negro	\$ 1,150.00
C448	02127 Escritorio Metálico 2 Cajones 1.15 x 0.70 mts	\$ 571.00
C449	02140 Credenza Semiejecutiva 1 Cajon 2 Puertas 1.60 x 0.48 mts	\$ 1,121.25
C450	02182 Raquet Porta-ropa con llantas	\$ 430.00
C451	02184 Raquet Porta-ropa con llantas	\$ 430.00
C452	02190 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,650.67
C453	02191 Bafle de Sonido Peavey	\$ 1,650.67
C454	02314 Escritorio Melamina Color Nuez 1.80 x 0.80 mts	\$ 2,500.00
C455	02432 Silla Cajero Giratoria en Pliana Negra	\$ 800.00
C456	02436 Escritorio Ejecutivo de 4 Cajones 1.80 x 0.72 mts	\$ 1,509.30
C457	02533 Pizarron de Corcho de 0.60 x 0.40 mts	\$ 200.00
C458	02555 Ventilador Fan Star Mytek	\$ 253.62
C459	02640 Bafle Profesional 15" con amplificador 3500w.	\$ 4,500.00
C460	02654 Silla Resi	\$ 217.40
C461	02659 Bafle 189	\$ 160.87
C462	02660 Lampara Multicolor	\$ 750.00
C463	02662 Bafle 15" APA Autec ab-150P 111	\$ 2,504.35
C464	02663 Consola APA Back Stage 6L4 400w RMS	\$ 1,000.00
C465	02668 Base P / Microfono 1.53 mt	\$ 139.13
C466	02877 Sillon De Piel BOSS II	\$ 694.78
C467	03202 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 4,135.00
C468	03203 Monitor LCD De 15.6" HD	\$ 1,165.00
C469	03805 Enfriador Evaporativo portatil symphony	\$ 3,110.00
C470	03806 Enfriador Evaporativo portatil symphony	\$ 3,110.00
C471	03724 Actualizacion Contpaqi Nomina, Contabilidad, Factura Electronica	\$ 8,872.30
C472	03722 CPU HP 400 AIO	\$ 12,228.53
C473	03750 CPU HP WIN 7	\$ 10,180.17
C474	3549 Mac Book PRO INTEL	\$ 16,033.62
C475	03304 TECLADO LOGITECH	\$ 200.00
C476	03300 CPU AMD ATHLON II X4 2GB MEMORIA 160 GB , DVD	\$ 3,958.63
C477	03135 NOBREAK	\$ 646.56
C478	02548 Aire Acondicionador York	\$ 5,136.89
C479	02527 Ventilador Mytek Industrial	\$ 530.43
C480	02180 Horno de Microondas Sharp Carousel	\$ 953.91
C481	02453 Guillotina 51 x 30 cm	\$ 468.70
C482	02189 Minicomponente Panasonic con 2 Bocinas	\$ 1,477.39
C483	01890 Silla Visitas Color Negro	\$ 325.00
C484	00460 Silla Visitas Color Negro	\$ 325.00
C485	01892 Sillón Semiejecutivo Giratorio Color Negro	\$ 1,395.00
C486	01268 Extintor ABC	\$ 137.00
C487	00415 Papelera Melamina 2 Niveles	\$ 69.66
C488	00063 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C489	00064 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C490	00065 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C491	00066 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C492	00067 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C493	00091 Credenza 4 Puertas Color Vino	\$ 4,500.00
C494	00088 Escritorio 4 Cajones Color vino	\$ 2,500.00
C495	00090 Mesa de Trabajo Color Vino	\$ 4,400.00
C496	00081 Mesas de Trabajo Color Maple	\$ 2,600.00
C497	00082 Mesas de Trabajo Color Maple	\$ 2,600.00
C498	00069 Silla Tubular inmitacion Piel color tinto	\$ 2,600.00
C499	00072 Silla Tubular inmitacion Piel color tinto	\$ 450.00
		\$ 450.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C500	00073 Silla Tubular inimitacion Piel color tinto	\$ 450.00
C501	00074 Silla Tubular inimitacion Piel color tinto	\$ 450.00
C502	00077 Silla Tubular inimitacion Piel color tinto	\$ 450.00
C503	00079 Silla Tubular inimitacion Piel color tinto	\$ 450.00
C504	00080 Silla Tubular inimitacion Piel color tinto	\$ 450.00
C505	00038 MONITOR LANIX COLOR GRIS	\$ 450.00
C506	00013 Extintor ABC	\$ 800.00
C507	00016 Alacena de Madera de 0.97 x 0.50 mts	\$ 255.00
C508	00017 Archivero de Madera 4 Gavetas Color Miel	\$ 250.00
C509	00018 Archivero de Madera 4 Gavetas Color Miel	\$ 859.05
C510	00019 Archivero Metálico 3 Gavetas / puerta	\$ 859.05
C511	00023 Calefactor Eléctrico Lakewood	\$ 905.00
C512	00028 Credenza Ejecutiva 8 Cajones 1.97 x 0.55 mts Color Miel	\$ 549.90
C513	00029 Credenza Ejecutiva 8 Cajones 1.97 x 0.45 mts	\$ 1,428.41
C514	00036 Frigobar Whirlpool Color Arena	\$ 1,428.41
C515	00037 Jgo Sala Vinil Café en 3 Piezas	\$ 1,308.69
C516	00039 Mesa Chica en Forja Metálica con Vidrio Esquinera	\$ 4,000.00
C517	00041 Mesa Grande de Juntas Madera Color Miel 3piezas	\$ 350.00
C518	00099 Mueble de Madera tipo Nicho para Extintor	\$ 3,500.00
C519	00197 Libro 2 Puertas 2 Cajones	\$ 800.00
C520	00206 Archivero Metalico Color Gris	\$ 4,500.00
C521	00207 Archivero Metalico Color Gris	\$ 4,500.00
C522	00208 Archivero Metalico Color Gris	\$ 4,500.00
C523	00209 Archivero Metalico Color Gris	\$ 4,500.00
C524	00547 Papelera Melamina 2 Niveles	\$ 4,500.00
C525	01909 Escritorio Ejecutivo 4 Cajones 2.00 x 0.80 mts Color Caoba	\$ 214.00
C526	01910 Credenza 8 Cajones Color Caoba	\$ 5,487.00
C527	01911 Papelera de 2 Niveles Color Caoba	\$ 4,712.00
C528	01912 Aire Acondicionado Marca York	\$ 350.00
C529	02418 Espejo Marco Madera de 1.50 x 0.75 mts	\$ 5,411.56
C530	02492 Aire Acondicionado Marca York	\$ 200.00
C531	02590 Proyector viewsonic	\$ 8,018.56
C532	02807 CAJA DE DINERO CHICA GRIS	\$ 7,090.00
C533	03139 SILLON EJECUTIVO MALLA REQUIEZ	\$ 112.17
C534	03143 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 8,199.81
C535	03144 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C536	03146 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C537	03150 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C538	03152 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C539	03153 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C540	03156 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C541	03158 SILLON EJECUTIVO C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 1,600.00
C542	03160 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C543	03162 Sillon ejecutivo C/ Brazos tela negro	\$ 1,600.00
C544	03172 VENTILADOR	\$ 1,600.00
C545	3401 Sacapuntas Electrico	\$ 323.28
C546	3490 Calentador De Torre	\$ 228.11
C547	3557 MULTIFUNCIONAL HP	\$ 704.63
C548	3566 PROYECTOR	\$ 2,284.00
C549	3600 ESCRITORIO 1.20X 80X60 C/PEDEST	\$ 5,085.35
C550	3601 ESCRITORIO 1.20X 80X60 C/PEDEST	\$ 9,496.80
C551	3602 CUBIERTA DE TRABAJO 1.20	\$ 9,496.80
C552	3609 MACBOOK AIR 13.3 * 15DC 1.3GHZ	\$ 553.50
C553	3619 VENTILADOR DE PEDESTAL	\$ 16,445.00
C554	00625 Regulador TDE	\$ 805.30
C555	03154 Sillon ejecutivo C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 350.00
C556	03157 Sillon ejecutivo C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 1,600.00
C557	03716 Sala Color Chocolate	\$ 1,600.00
C558	03717 Sala Color Chocolate	\$ 3,181.02
C559	03718 Sala Color Chocolate	\$ 3,181.02
C560	s/n 60 Butaca modelo HL-ROM/s (Palenque)	\$ 3,181.02
C561	03799 Tombola Acrilico	\$ 130,680.00
C562	03792 Circuito Cerrado Taquillas	\$ 10,970.00
C563	03793 Muebles de Acero cuarto de lavado	\$ 53,500.00
C564	03729 HP AIO 205G1E1	\$ 116,613.00
C565	03712 Radio portatil	\$ 5,966.00
C566	03711 Radio portatil	\$ 3,150.00
C567	03710 Radio portatil	\$ 3,150.00
C568	03709 Radio portatil	\$ 3,150.00
C569	03708 Radio portatil	\$ 3,150.00
C570	03707 Radio portatil	\$ 3,150.00
C571	03706 Radio portatil	\$ 3,150.00
		\$ 3,150.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C572	03705 Radio portatil	
C573	03704 Radio portatil	\$ 3,150.00
C574	03703 Radio portatil	\$ 3,150.00
C575	03702 Radio portatil	\$ 3,150.00
C576	03701 Radio portatil	\$ 3,150.00
C577	03700 Radio portatil	\$ 3,150.00
C578	03699 Radio portatil	\$ 3,150.00
C579	03698 Radio portatil	\$ 3,150.00
C580	03697 Radio portatil	\$ 3,150.00
C581	03696 Radio portatil	\$ 3,150.00
C582	03695 Radio portatil	\$ 3,150.00
C583	03694 Radio portatil	\$ 3,150.00
C584	03693 Radio portatil	\$ 3,150.00
C585	3642 SILLA DE RUEDAS TAP VINIL MEDIC.	\$ 3,150.00
C586	3641 SILLA DE RUEDAS TAP VINIL MEDIC.	\$ 1,310.17
C587	3597 RADIO Y MICROFONO	\$ 1,310.17
C588	3596 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C589	3595 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C590	3594 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C591	3593 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C592	3592 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C593	3591 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C594	3590 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C595	3589 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C596	3588 RADIO Y MICROFONO	\$ 3,800.00
C597	3568 Autodesk AUTOCAD LT 2014	\$ 3,800.00
C598	3567 Autodesk AUTOCAD LT 2014	\$ 15,275.91
C599	3553 LAP DELL INSPIRON 15	\$ 15,275.91
C600	03184 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 6,328.04
C601	01941 Silla de Visita Tubo Planchado Pliana Estampada	\$ 4,135.00
C602	00516 Mesa Multiusos con Rodajas	\$ 340.00
C603	00128 Escritorio 2 Cajones Color Maple	\$ 149.50
C604	00166 Escritorio 4 Cajones Color Maple	\$ 1,914.00
C605	00224 Escritorio Ejecutivo 4 Cajones 1.76 x 77 mts	\$ 4,400.00
C606	00248 Silla tubular color negro	\$ 4,400.00
C607	3663 2 Multímetro Digital	\$ 450.00
C608	3446 Escalera	\$ 2,322.66
C609	03298 ESCALERA DE TIJERA ALUMINIO 5 ESCALONES	\$ 4,312.05
C610	03297 ESCALERA TIJERA 7 PELDAÑOS	\$ 759.00
C611	03229 ANDAMIOS 8 MARCOS , 8 CRUCETAS	\$ 1,066.70
C612	02981 SOPLETE Y MANGERA CON TANQUE DE GAS LP DE 10KG	\$ 6,600.00
C613	02837 Multímetro DIGITAL	\$ 786.59
C614	02828 Escalera DE TIJERA	\$ 653.00
C615	02827 Plato Horizontal 10 SEGMENTOS	\$ 3,978.66
C616	02577 Gancho Flexible marca Fluke aditamento del multímetro	\$ 4,700.00
C617	02576 Multímetro digital marca Fluke	\$ 4,098.00
C618	3 Diablio	\$ 3,272.16
C619	3625 ESRITORIO TIPO GRAPA 1.40X.40X.75	\$ 788.00
C620	3624 ESRITORIO T. GRAPA 1.40X.40X.75	\$ 2,135.00
C621	03714 Sala Lounge Color Crema lateral negro	\$ 2,135.00
C622	03715 Sala Lounge Color Crema lateral negro	\$ 3,870.69
C623	3646 CONTENEDOR C/TAPA VOLTEO	\$ 3,870.69
C624	3645 CONTENEDOR C/TAPA VOLTEO	\$ 31,343.29
C625	3644 CONTENEDOR C/TAPA VOLTEO	\$ 31,343.29
C626	3643 CONTENEDOR C/TAPA VOLTEO	\$ 31,343.29
C627	01072 Diablito para Carga Color Rojo	\$ 31,343.29
C628	00774 Diablito	\$ 788.00
C629	00801 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 788.00
C630	00800 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C631	00799 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C632	00798 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C633	00797 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C634	00796 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C635	00795 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C636	00794 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C637	00793 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C638	00792 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C639	00791 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C640	00790 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C641	00789 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C642	00788 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C643	00787 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C644	00786 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C645	00785 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C646	00784 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C647	00783 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C648	00782 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C649	00781 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C650	00780 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C651	00779 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C652	00778 Bote de Basura Rojo con Ruedas	\$ 522.80
C653	00821 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C654	00820 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C655	00819 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C656	00818 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C657	00817 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C658	00816 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C659	00815 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C660	00814 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C661	00813 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C662	00812 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C663	00811 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C664	00810 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C665	00809 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C666	00808 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C667	00807 Carro para Basura con Tambo	\$ 252.63
C668	3648 IMPRESORA LASERJET PRO	\$ 252.63
C669	3626 ESCRITORIO TIPO GRAPA 1.40X.40X.75	\$ 3,190.74
C670	3623 ESCRITORIO T. GRAPA 1.40X.40X.75	\$ 2,135.00
C671	3617 VENTILADOR DE PEDESTAL	\$ 2,135.00
C672	3629 COMPUTADORA AIO C15 4 G ,500 HD	\$ 805.30
C673	3628 COMPUTADORA AIO C15 4 G ,500 HD	\$ 12,679.00
C674	01914 Silla de Visita Tubo Planchado Pliana Color Café	\$ 12,679.00
C675	01913 Silla de Visita Tubo Planchado Pliana Color Café	\$ 340.00
C676	01907 Silla de Visita Tubo Planchado Pliana Color Café	\$ 340.00
C677	02030 Silla Secretarial Giratoria Negra	\$ 340.00
C678	02157 Multicontacto 6 salidas	\$ 375.00
C679	00068 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 50.00
C680	00171 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C681	00094 Archivero 4 Gabetas Color Gris	\$ 4,500.00
C682	00098 Archivero 4 Gabetas Color Gris	\$ 4,500.00
C683	03802 Cortadora Speed 92	\$ 4,500.00
C684	03801 Rotomartillo 1/2 20v	\$ 5,464.33
C685	03800 Sierra Caladora Mca. Makita	\$ 5,534.47
C686	03680 Esmeriladora	\$ 3,770.00
C687	3527 Camara Digital	\$ 1,081.00
C688	3444 Interruptor Termo Magnetico	\$ 1,550.76
C689	03378 EXTRACTOR ATMOSFERICO	\$ 4,992.35
C690	03377 EXTRACTOR ATMOSFERICO	\$ 4,985.00
C691	03375 PRENSA DE CADENA CON TRIPIE	\$ 4,985.00
C692	03374 CENTRO DE CARGA TRIFASICO 12P / FRENTE P/ C	\$ 5,236.00
C693	03373 CENTRO DE CARGA TRIFASICO 20P / FRENTE P/ C	\$ 2,957.98
C694	03372 CENTRO DE CARGA TRIFASICO 20P / FRENTE P/ C	\$ 4,285.60
C695	03171 SIERRA CALADORA 75 MM	\$ 4,285.60
C696	03170 ESCALERA TIJERA DOBLE 6 ESCALONES	\$ 1,813.80
C697	03054 EXTRACTOR ATMOSFERICO	\$ 1,087.34
C698	03011 CENTRO DE CARGA TRIFASICO 12P SD1	\$ 3,710.00
C699	03016 MAQUINA DE SOLDAR MCA.INFRA MOD.TH250	\$ 1,227.13
C700	03015 MAQUINA DE SOLDAR MCA.INFRA MOD.TH250	\$ 3,993.58
C701	02947 TARRAJA MANUAL	\$ 3,993.58
C702	02940 Taladro Atornillador	\$ 2,586.56
C703	02902 Gabinete Metalico 1000x700x600 mm C/ Puerta	\$ 3,956.29
C704	02838 Pulverizador De PINTURA	\$ 3,150.00
C705	02829 Escalera DE TIJERA	\$ 6,077.39
C706	02824 Pulidora BOSCH	\$ 5,179.64
C707	02823 Caladora Marca MAKITA	\$ 1,314.00
C708	02820 Centro de carga	\$ 2,149.00
C709	02819 Cortadora Electrica P/LOSETA	\$ 2,337.69
C710	02645 Escalera Extencion	\$ 1,017.39
C711	02644 Escalera Tijera 8 Escalones	\$ 1,864.40
C712	02234 Maquina de Soldar Infra	\$ 1,948.80
C713	02410 Escalera tipo Tijera de 13 Escalones	\$ 7,346.00
C714	00663 Lijadora de Banda	\$ 2,661.07
C715	EP-01 ESTRUCTURA PALENQUE	\$ 2,200.00
		\$ 1,004,545.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C716	P-01 Construcción Pista de Hielo	
C717	00014 Credenza 4 cajones color Maple	\$ 708,935.66
C718	00045 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,200.00
C719	00046 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C720	00047 Archivero 4 Gabetas Color Arena	\$ 4,500.00
C721	00048 Silla Tubular negra	\$ 4,500.00
C722	00049 Silla Tubular negra	\$ 450.00
C723	00050 Escritorio 2 Cajones Esquinero Color Maple	\$ 450.00
C724	00987 Archivero Melamina 3 GavetasColor Nuez	\$ 1,914.00
C725	01003 Archivero Formaica 3 Gavetas	\$ 1,230.50
C726	01006 Mesa Multiusos con Rodajas	\$ 980.00
C727	01017 Archivero Formaica 3 Gavetas	\$ 361.43
C728	01039 Mesa Forja 1 Entrepaño 0.80 x 0.45 mts	\$ 980.00
C729	01088 Credenza Ejecutiva 8 Cajones 1.97 x 0.45 mts	\$ 250.00
C730	02032 Regulador TDE	\$ 1,428.41
C731	02177 C P U Sony Vaio	\$ 397.00
C732	02426 Sillon semiejec coderas y rodajas pliana estampado azul	\$ 10,504.34
C733	02437 Guillotina	\$ 800.00
C734	02528 Enmicadora GBC	\$ 468.70
C735	02546 Reloj checador Acroprint	\$ 1,477.39
C736	02874 No BaEAK	\$ 2,850.00
C737	02929 No Break	\$ 710.00
C738	03149 SILLON EJECUTIVO C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 880.00
C739	03161 SILLON EJECUTIVO C/ BRAZOS TELA NEGRO	\$ 1,600.00
C740	03211 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 1,600.00
C741	03212 Monitor LCD De 15.6" HD	\$ 4,135.00
C742	03295 RELOJ CHECADOR ELECTRONICO	\$ 1,165.00
C743	03316 VENTILADOR 15"	\$ 3,000.00
C744	03539 Disco Duro Externo	\$ 344.83
C745	03721 Reloj Checador Rostro Tarjeta	\$ 1,299.00
C746	03723 CPU HP 400 AIO	\$ 2,893.97
C747	03749 CPU HP WIN 7	\$ 12,228.53
C748	03809 Reloj Checador ZKT	\$ 10,180.17
C749	3563 PC HP 8300	\$ 3,380.00
C750	3662 ARCHIVERO Metalico 4 GAVETAS	\$ 9,500.00
C751	03791 Unidad Movil 35 kilos PQS	\$ 1,990.00
C752	03790 Unidad Movil 35 kilos PQS	\$ 3,490.00
C753	3479 Disco Duro Externo	\$ 3,490.00
C754	02899 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,026.00
C755	02898 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C756	02897 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C757	02895 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C758	02894 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C759	02893 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C760	02892 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C761	02891 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C762	02888 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C763	02887 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C764	02886 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C765	02885 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C766	02884 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C767	02883 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C768	02882 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C769	02881 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C770	02848 Detector de metales RANGER 1000 equipo portatil	\$ 1,428.03
C771	01262 Extintor ABC	\$ 1,428.03
C772	01257 Extintor ABC	\$ 255.00
C773	01254 Extintor ABC	\$ 255.00
C774	01253 Extintor ABC	\$ 255.00
C775	01250 Extintor ABC	\$ 255.00
C776	01249 Extintor ABC	\$ 255.00
C777	01247 Extintor ABC	\$ 255.00
C778	01244 Extintor ABC	\$ 255.00
C779	01228 Extintor ABC	\$ 255.00
C780	01225 Extintor ABC	\$ 255.00
C781	01260 Extintor ABC	\$ 255.00
C782	01308 Caja Fuerte Color Negro	\$ 137.00
C783	01307 Caja Fuerte Juan Aubert Color Negro	\$ 2,012.50
C784	01324 Contadora de Billetes Magnar	\$ 2,012.50
C785	03807 Taladro Atornillador Boch 2 v	\$ 5,506.00
C786	03810 Sierra Caladora Marca BOSch	\$ 1,518.00
C787	03798 Bocina Bluetooth SonySRS	\$ 2,971.63
		\$ 3,275.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C788	03797 Bocina Bluetooth SonySRS	
C789	03796 Bocina Bluetooth SonySRS	\$ 3,275.00
C790	03795 Bocina Bluetooth SonySRS	\$ 3,275.00
C791	03794 Bocina Bluetooth SonySRS	\$ 3,275.00
C792	03785 Bocina Amplificada MINI bluetooth	\$ 3,275.00
C793	03784 Bocina Amplificada MINI bluetooth	\$ 5,387.93
C794	03783 Bocina Amplificada MINI bluetooth	\$ 5,387.93
C795	03782 Splitter para Iluminación	\$ 2,672.86
C796	03781 Contrilador para Iluminación DMX	\$ 3,500.00
C797	03777 Proyector BENQ	\$ 3,200.00
C798	03776 Proyector BENQ	\$ 13,051.00
C799	03775 Ventilador Industrial 30" pared	\$ 13,051.00
C800	03774 Extractor AX-30 con motor 3/4	\$ 2,965.52
C801	03772 Letrero color Azul entrada USB LED	\$ 6,800.00
C802	03771 Letrero entrada USB LED	\$ 9,400.00
C803	03770 Camara de Brubujas control	\$ 4,860.00
C804	03769 Subwofer de Bocina 18"	\$ 2,400.00
C805	03768 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 5,300.00
C806	03767 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C807	03766 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C808	03765 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C809	03764 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C810	03763 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C811	03762 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C812	03761 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C813	03760 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C814	03759 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C815	03758 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C816	03757 Bafle Amplificado con Bocina 15" 1 Microfono	\$ 3,150.00
C817	03727 Proyector mx8195t	\$ 3,150.00
C818	03725 Cortadora de Metal "14	\$ 12,600.00
C819	03719 Sierra caladora	\$ 2,450.00
C820	03734 Ventilador de piso 20"	\$ 1,538.01
C821	03733 Ventilador de piso 20"	\$ 632.76
C822	03683 Máquina de humo	\$ 632.76
C823	03677 Control de velocidad	\$ 6,270.36
C824	03676 Control de velocidad	\$ 2,197.60
C825	03675 Motorreductor	\$ 2,197.00
C826	03674 Motorreductor	\$ 3,993.00
C827	03670 Pistola Para Pintar	\$ 3,993.00
C828	03605 IPAD 16 GB BLANCO	\$ 3,900.00
C829	3572 PISTOLA DEVILVIS	\$ 4,568.10
C830	3571 MARTILLO SDS PLUS	\$ 3,044.75
C831	3536 Radiograbadora Craig	\$ 3,815.00
C832	3535 REGULADOR	\$ 688.79
C833	3534 PAR DE FOTOCELDAS FAAC	\$ 775.86
C834	3533 LASER DMX	\$ 2,450.00
C835	3532 Camara de Humo	\$ 1,543.10
C836	3530 Rotomartillo 1/2	\$ 809.48
C837	3529 Impresora hp	\$ 2,188.77
C838	3420 Multimetrol de Gancho	\$ 1,170.00
C839	03390 Camara Digital	\$ 827.00
C840	03309 REDUCTOR	\$ 915.00
C841	03308 REDUCTOR	\$ 2,250.00
C842	03307 REDUCTOR	\$ 2,250.00
C843	03306 REDUCTOR	\$ 2,250.00
C844	03294 CONTROL REGENERATIVO	\$ 2,250.00
C845	03293 MOTORREDUCTOR 1/4 H.P	\$ 4,495.00
C846	03221 Maceta De Hierro Forjado C/ BASE	\$ 8,860.00
C847	03220 Maceta De Hierro Forjado C/ BASE	\$ 400.00
C848	03219 Maceta De Hierro Forjado C/ BASE	\$ 400.00
C849	03218 Maceta De Hierro Forjado C/ BASE	\$ 400.00
C850	S/N Modular No. 12 JUEGO INFANTIL	\$ 400.00
C851	03198 Teclado	\$ 141,570.00
C852	03197 Monitor LCD De 15.6" HD	\$ 200.00
C853	03196 CPU Intel core 2 Duo E7500	\$ 1,165.00
C854	03082 BOMBA SUMERGIBLE ASP 5,5	\$ 4,135.00
C855	03081 BOMBA SUMERGIBLE ASP 5,5	\$ 1,777.61
C856	03031 LAMPARA DE EMERGENCIA LITHONIA	\$ 1,777.61
C857	03025 GABINETE METALICO DE MEDICION	\$ 665.00
C858	03052 LUMINARIA CARTAGENA SHN-400 S/E	\$ 2,761.61
C859	03051 LUMINARIA CARTAGENA SHN-400 S/E	\$ 1,235.70
		\$ 1,235.70

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C860	03050 LUMINARIA CARTAGENA SHN-400 S/E	\$ 1,235.70
C861	03049 LUMINARIA CARTAGENA SHN-400 S/E	\$ 1,235.70
C862	03048 LUMINARIA CARTAGENA SHN-400 S/E	\$ 1,235.70
C863	03043 9 INTERRUPTORES TERMO MAGNETICO	\$ 21,150.00
C864	03042 BASE ENCHUFE MEDIDOR CON 13	\$ 2,534.00
C865	03037 LAMPARA DE MANO RECARGABLE	\$ 368.30
C866	03036 LAMPARA DE MANO RECARGABLE	\$ 368.30
C867	03035 LAMPARA DE MANO RECARGABLE	\$ 368.30
C868	03032 CAUTIN DE PISTOLA WELLER 200 A 260 W	\$ 426.51
C869	03038 MAQUINA DE HUMO Z	\$ 3,739.13
C870	02987 MOTOBOMBA SUMEG LITLE GIANT 1/4 HP1 1/4 SERIE 5.5	\$ 1,886.36
C871	02988 ENGRAPADORA DE USO PESADO	\$ 317.39
C872	02994 CENTRO DE CARGA TRIFASICO 20P SD1	\$ 1,859.62
C873	02993 CENTRO DE CARGA TRIFASICO 30P SD1	\$ 2,590.17
C874	02992 MINIAMOLADORA 4 1/2 MOD 0601800017 BOSCH	\$ 921.27
C875	02991 ROTOMARTILLO 1/2	\$ 2,350.00
C876	02990 Carretilla Surtek	\$ 1,034.78
C877	02989 DIABLO BODEGUERO 300 KLS	\$ 484.50
C878	02980 POLIPASTO DE CADENA	\$ 3,520.02
C879	02979 MOTOR 1/17 EJE PARALELO 30RPM	\$ 5,920.00
C880	02978 MOTOR 1/17 EJE PARALELO 30RPM	\$ 5,920.00
C881	02977 MOTOR 1HP CON MOTOREDUCTOR	\$ 6,290.00
C882	02976 MOTOR 1HP CON MOTOREDUCTOR	\$ 6,290.00
C883	02975 MOTOR 1HP CON MOTOREDUCTOR	\$ 6,290.00
C884	03109 LIJADORA	\$ 754.00
C885	02960 ROTOMARTILLO BOSCH GSB 20-2 RE	\$ 1,653.12
C886	02956 MANDRIL DE 1"	\$ 900.00
C887	02973 COMPRESOR DE AIRE 2 HP DE 110 LTS	\$ 5,993.12
C888	02972 COMPRESOR DE AIRE 2 HP DE 110 LTS	\$ 5,993.12
C889	02971 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 6 PELDAÑOS	\$ 2,272.64
C890	02970 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 6 PELDAÑOS	\$ 2,272.64
C891	02969 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 10 PELDAÑOS	\$ 3,595.77
C892	02968 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 10 PELDAÑOS	\$ 3,595.77
C893	02967 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 12 PELDAÑOS	\$ 4,583.47
C894	02966 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 12 PELDAÑOS	\$ 4,583.47
C895	02965 ESCALERA DE TIJERA DOBLE DE 14 PELDAÑOS	\$ 5,842.60
C896	02964 ENGRAPADORA NEUMATICA	\$ 1,232.00
C897	02963 ENGRAPADORA NEUMATICA	\$ 1,232.00
C898	02962 ARRANCADOR P/ 7.5 HP 220 V SIEMENS	\$ 1,208.70
C899	02961 MOTOR TRIFASICO 7.5 HP 1750 RPM	\$ 4,335.10
C900	02954 MAQUINA CORTADORA DE METAL	\$ 1,552.18
C901	02953 MAQUINA PARA SOLDAR	\$ 6,139.14
C902	02945 MAQUINA PARA PINTAR AIRLESS	\$ 17,122.40
C903	02944 16 MARCOS 1.22 X 2.00 MTS. CEDULA 40 , 16 CRUZETAS ABRE 2.50MTS	\$ 7,840.00
C904	02939 Carretilla Truper	\$ 605.20
C905	02938 Carretilla Truper	\$ 605.20
C906	02937 Carretilla Truper	\$ 605.20
C907	02923 Muñeco de peluche SALT WATER CROCODILE 250 CM	\$ 1,539.13
C908	02922 Muñeco de peluche EAGLE MEXICAN 38 CMH.	\$ 103.04
C909	02921 Muñeco de peluche LEON	\$ 246.52
C910	02920 Muñeco de peluche LEON	\$ 246.52
C911	02919 Muñeco de peluche ZORRO-DESIERTO	\$ 119.74
C912	02918 Muñeco de peluche ZORRO-DESIERTO	\$ 119.74
C913	02917 Muñeco de peluche PANDA BEAR SITTING 120 CM L.S.	\$ 2,895.65
C914	02916 Muñeco de peluche CAMEL 1.2 METER	\$ 2,034.78
C915	02915 Muñeco de peluche PEGASUS BABY 125 CMH.	\$ 1,800.00
C916	02914 Muñeco de peluche CAMEL 1.8 METER	\$ 5,086.96
C917	02913 Muñeco de peluche ADROMEDA 1.5 METER	\$ 2,373.91
C918	02912 Muñeco de peluche JIRAFÁ 12 PIES	\$ 6,260.57
C919	02911 Muñeco de peluche KANGAROO HOPPING 125 CMH.	\$ 1,773.91
C920	02910 Muñeco de peluche GREATER KUDU 210 CML	\$ 3,782.61
C921	02909 Muñeco de peluche JIRAFÁ 12 PIES	\$ 6,260.87
C922	02908 Muñeco de peluche RHINO FAO	\$ 3,112.17
C923	02907 Muñeco de peluche BEAR BLACK (STANDIG ON 2FT)	\$ 4,878.26
C924	02785 DVD SONY	\$ 607.83
C925	02614 Apa Consola	\$ 1,704.35
C926	02632 Motorreductor 1/3 hp rel colinial monofasico	\$ 5,400.00
C927	02560 Motor y reductor 1/4 HP	\$ 2,380.00
C928	02474 Motor y reductor 1/4 HP	\$ 2,380.00
C929	02471 Motor y reductor 1/4 HP	\$ 2,380.00
C930	02470 Motor y reductor 1/4 HP	\$ 2,380.00
C931	02469 Motor y reductor 1/4 HP	\$ 2,380.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

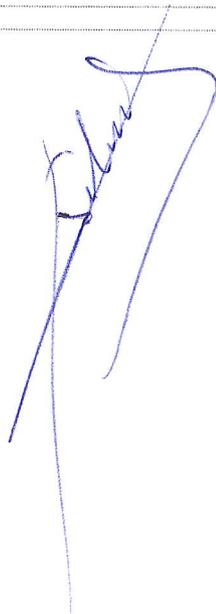
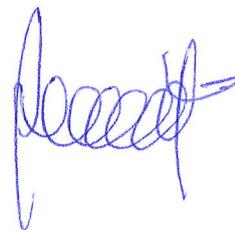
Cuenta Pública 2019

(Pesos)

Ente Público:

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO JALISCO

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
C932	02468 Motoreductor Baldor 1/4 HP	\$ 3,177.00
C933	02467 Motoreductor Baldor 1/4 HP	\$ 3,177.00
C934	02466 Motoreductor Baldor 1/4 HP	\$ 3,177.00
C935	02526 Pistola Triac's	\$ 5,217.39
C936	02345 Telefono Telmex	\$ 239.13
C937	02344 Fax Panasonic	\$ 1,241.30
C938	02084 Archivero Melamina de 2 Puertas	\$ 834.75
C939	02083 Archivero Melamina de 2 Puertas	\$ 834.75
C940	02094 Motor Baldor	\$ 2,300.00
C941	02093 Motor Baldor	\$ 2,300.00
C942	01701 Silla Secretarial Giratoria con Brazos Color Azul	\$ 499.00
C943	01279 Silla Secretarial Negra	\$ 499.00
C944	01906 Maquina para Soldar Infra	\$ 4,150.00
C945	01278 Regulador Tde	\$ 571.03
C946	01405 Regulador Tripp Lite	\$ 571.03
C947	01718 Mesa tipo Escritorio 1.92 x 0.61 mts	\$ 350.00
C948	01717 Escritorio 4 Cajones de 2.08 x 0.69 mts	\$ 400.00
C949	01716 Tren Eléctrico Train Set	\$ 300.00
C950	01715 Tren Eléctrico Train Set	\$ 300.00
C951	01694 Tornillo de Banco Numero 6	\$ 520.00
C952	00231 Radio Grabadora MP3 con cassette SONY	\$ 4,000.00
C953	00233 Radio Grabadora MP3 con cassette SONY	\$ 4,000.00
C954	T1 Nissan Estacas Color Blanca	\$ 101,565.22
C955	T2 Ford Camion F-350 Color Blanco	\$ 140,000.00
C956	T3 Honda Motocicleta Color Amarillo	\$ 12,776.52
C957	T4 Honda Motocicleta 90 cms Verde	\$ 14,608.70
C958	T1 Yamaha Motocicleta Color Champange	\$ 20,347.82
C959	T2 Carro Electrico (Golf)	\$ 39,720.00
		\$ 4,915,807.66

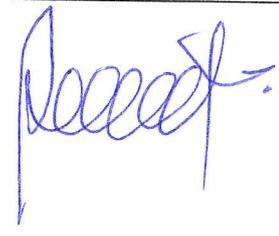
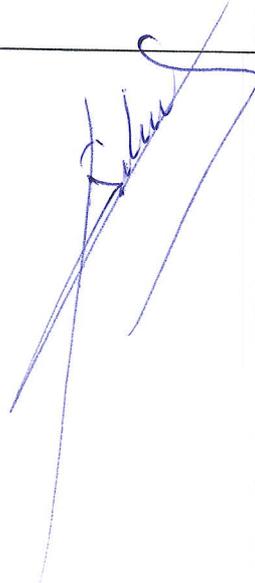



Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2019
(Pesos)

Ente Público:

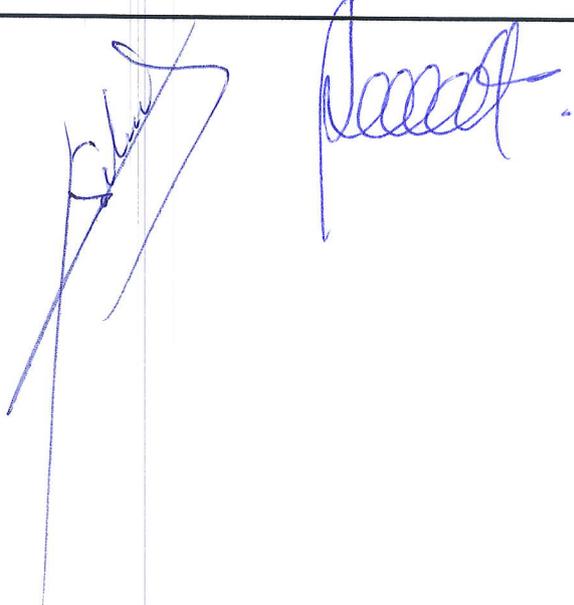
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
	Auditorio Benito Juárez, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato el 4 de febrero de 2019, Domicilio, Av. Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, C.P. 45190, en Zapopan, Jal. Bodega Tesistán, Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato el 4 de febrero de 2019, Domicilio, Camino Viejo a Tesistán No. 900, esq. Ángel Leaña, Col. La Tuzanía, en Zapopan, Jal.	759,513,178 34,315,204



Cuenta Pública 2019
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
El Organismo no tiene cuentas bancarias productivas		



Two handwritten signatures in blue ink are present below the table. The signature on the left is written vertically and appears to be 'S. Luna'. The signature on the right is written horizontally and appears to be 'P. Acosta'.